Acreditación de Carreras de Grado

AUTOEVALUACIÓN

Carrera de Licenciatura en Psicología

Facultad de Psicología - Universidad Nacional de Córdoba

CONEAU
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
Ministerio de Educación - República Argentina

UNC

FACULTAD DE PSICOLOGIA

DIMENSION 2:
PLAN DE ESTUDIO

Córdoba,
Diciembre de 2011

Dimensión 2. Planes de Estudio y Formación

Sería conveniente reflexionar sobre los siguientes ítems con representantes de los equipos docentes de las diferentes actividades curriculares. Se sugiere hacer un esfuerzo para analizar en profundidad las condiciones actuales de modo de rescatar eventuales potencialidades.

2.1. Analizar en cada uno de los planes de estudios y sus respectivos programas si presentan coherencia con los objetivos de la carrera, el perfil profesional propuesto y la metodología de enseñanza y aprendizaje.
Argumentar de qué manera el plan de estudios brinda una formación de carácter generalista acorde con la resolución ministerial.
Si el plan de estudios presenta orientaciones, fundamentar su pertinencia.
Describir brevemente y analizar los mecanismos para evaluar el plan de estudios, los programas y la metodología de enseñanza y aprendizaje. Considerar los distintos actores que participan en los procedimientos. Evaluar la efectividad de los procedimientos usados y las necesidades de mejora en función de la actualización curricular.

- **PLAN DE ESTUDIO**

El Plan de Estudio vigente en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba, implementado a partir del año 1986, se concibió pensando en una realidad de creciente empleo y con una concepción del psicólogo como agente de salud.

La carrera de Licenciatura en Psicología tiene una duración de cinco años y está organizada a través de una formación básica y profesional, lla cual se cumple a través de materias obligatorias (total de veinticuatro materias anuales y cuatrimestrales) y materias o seminarios electivos (el alumno debe cumplimentar con al menos ocho las cuales pueden ser anuales y cuatrimestrales). Además el alumno deberá cumplimentar un examen de suficiencia en Idiomas (inglés, francés, alemán, portugués o italiano) y un Trabajo Final de la Licenciatura que implica una Práctica en terreno y un Trabajo Final de Integración.

Los objetivos de la Licenciatura en Psicología establecidos en el Plan de Estudios vigente, han sido definidos como el conjunto de capacidades que es necesario que los estudiantes desarrollen y/o aprendan para poder estar en condiciones de realizar las actividades enunciadas en el perfil. Son objetivos que el alumno[1]:

- Conozca, comprenda y diferencie los fundamentos filosóficos y científicos que conllevan toda teoría y práctica psicológica.
- Disponga y esté en condiciones de utilizar los instrumentos teóricos - técnicos necesarios para que pueda efectuar una práctica profesional insertada en el contexto sociocultural del país.
- Alcance una formación profesional idónea dentro de las cinco áreas de la psicología reconocidas por la Ley 7106 y según el Régimen de incumbencias.
- Desarrolle actitudes y aptitudes que le permitan constituirse en agentes promotores de salud y acción social en cualquiera de las áreas en que ejerza su profesión.
- Comprenda la necesidad ineludible del trabajo interdisciplinario y se capacite para su ejercicio.
- Se oriente en la elección de una especialidad profesional de acuerdo con sus aptitudes y posibilidades, conforme con la necesidad de la comunidad.
- Desarrolle la capacidad para abordar críticamente teorías, métodos, técnicas e instrumentos de su actividad profesional durante el transcurso de la carrera en cada una de las áreas.

[1] Los objetivos y el perfil del graduado son citas textuales del Plan de Estudios vigente.

- Ejercite aplicación de los instrumentos de su actividad profesional durante su etapa de formación a través de una práctica sistematizada en terreno y en contacto con la comunidad.
- Aprenda a estudiar y explorar el hecho psicológico abarcando los aspectos normales y anormales, en las distintas etapas evolutivas del sujeto, y a través de técnicas de asesoramiento, prevención, asistencia y rehabilitación.

El Perfil del Licenciado en Psicología ha sido considerado como la descripción genérica del conjunto de actividades científico profesionales que debe ser capaz de desarrollar el graduado.

Particularmente, el Licenciado en Psicología debe ser:

- Capaz de dar respuestas a los requerimientos que derivan de las incumbencias y de las leyes del ejercicio profesional.
- Capaz de abordar un problema desde distintos enfoques teóricos y prácticos.
- Crítico, con capacidad o inclinación para interrogarse sobre el valor científico y social de sus conocimientos y con una línea de trabajo que integre la investigación y la acción por oposición a la aplicación mecánica de técnicas, instrumentos o modelos conceptuales.
- Creativo, con creciente capacidad para proponer abordajes posibles en relación a las distintas necesidades individuales y comunitarias.
- Dispuesto a considerar su profesión dentro de una tarea de formación y actualización permanente.
- Capaz de participación eficaz en el trabajo interdisciplinario.
- Rigurosos en el cumplimiento de los principios y normas de la ética profesional.

La estructura académica del Plan de estudios contribuye al cumplimiento de los objetivos y perfil del egresado previamente enunciados. Es una estructura dividida por años, cuya secuencia de contenidos (asignaturas correlativas), garantizan la adquisición de conocimientos previos necesarios para la progresión en la carrera, los cuales culminan con la aprobación de los exámenes finales y no simplemente con la aprobación parcial (procesal o transversal) durante el cursado de las diferentes actividades curriculares.

En función de ello, este Plan de estudio contempla las siguientes materias:

- **Año 1**
  - Curso de Nivelación
  - Problemas Epistemológicos de la Psicología (A)
  - Introducción a la Psicología (S)
  - Psicología evolutiva de la niñez (A)
  - Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea. (A)
  - Psicoestadística (descriptiva e inferencial) (A)
  - Biología evolutiva humana (S)

- **Año 2**
  - Psicología evolutiva de la adolescencia y juventud (A)
  - Neurofisiología y psicofisiología (A)
  - Psicoanálisis (A)
  - Técnicas psicométricas. (A)
  - Antropología cultural, contemporánea y latinoamericana. (A)

- **Año 3**
  - Psicología sanitaria (A)
  - Psicología social (A)
  - Psicología educacional (A)
  - Psicopatología (A)
  - Metodología de la investigación psicológica (A)
  - Psicobiología experimental (A)

- Prueba de suficiencia de idioma

➢ **Año 4**
- Psicología laboral (A)
- Psicología clínica (A)
- Técnicas proyectivas (A)
- Psicología criminológica (A)
- Electiva I[2] (A)
- Electiva II (A)

➢ **Año 5**
- Deontología y legislación profesional (S)
- Electiva III (A)
- Electiva IV (A)
- Electiva V (S)
- Electiva VI (S)
- Electiva VII (S)
- Electiva VIII (S)
- Trabajo Final

(A) Anual - (S) Semestral

Este diseño curricular permite cumplir, por un lado, con la exigencia de formación generalista básica y profesional requerida a través de los *cursos troncales obligatorios*; y por otro, en los últimos años de la carrera a través de los cursos electivos, brinda cierta flexibilidad al alumno para que éste diseñe su propio trayecto curricular en función de sus proyectos e intereses profesionales. Para ello, se incluyen *cursos electivos* que garantizan una oferta diversificada de contenidos, que posibilite al alumno ajustar su formación de acuerdo a sus intereses y proyectos.

Es importante destacar que la modalidad académica establecida para los cursos electivos (electivas permanentes y no permanentes), permite articular de manera satisfactoria el perfil generalista con los nuevos desarrollos que los docentes van realizando en el campo profesional, científico y/o de transferencia y vinculación con la comunidad en la oferta de estas unidades curriculares. Esta modalidad promueve no solo la actualización del conocimiento que puede resultar estática y cristalizada en algunos diseños curriculares, sino la promoción y jerarquización del cuerpo docente

Con relación a las materias electivas permanentes, vale señalar que estas cuentan con la misma estructura organizativa que las materias obligatorias. A continuación se detallan las correspondientes al Plan de estudios vigente:

Materias interáreas
- Entrevista psicológica
- Teoría y técnicas de grupo
- Psicología evolutiva del adulto y de la senectud

Área Clínica
- Psicopatología II
- Clínica psicológica y psicoterapias. (Niños, adolescentes y adultos, individuales y grupales)
- Neuropsicología
- Psicoterapia

[2] Las electivas se corresponden a las actividades curriculares que los alumnos pueden realizar a fin de cumplimentar con la exigencia de las ocho materias obligatorias. Más adelante, se detalla la oferta curricular electiva con la que la Facultad cuenta.

Área Social

- Psicología de masas y medios de comunicación
- Estrategias de intervención comunitaria
- Psicología y Derechos Humanos

Área Laboral

- Psicología Organizacional.

Área Educacional

- Orientación vocacional y ocupacional
- Problemas de aprendizaje

Área Criminológica

- Criminología clínica
- Psicología y Penología. (Penitenciarismo: a) Prevención; b) Minoridad)

Partiendo de la fortaleza que ofrece el diseño curricular en cuanto a la flexibilidad que permite en los últimos años, se implementaron diferentes modalidades a fin de que los alumnos cumplimenten con las materias electivas requeridas, de modo que pudieran incorporarse progresivamente nuevas orientaciones:

1. Materias/Seminarios electivos no permanentes que se actualizan todos los años en función de las áreas de vacancia establecidas por el H. Consejo Directivo. Esta modalidad cuenta con reglamentaciones específicas (OHCD Nº 1/08) que establecen los procedimientos y criterios de evaluación a aplicar. En el año 2011, se desarrollaron un total de 28 materias y seminarios electivos no permanentes.

2. Sistema de Reconocimiento de créditos por prácticas y actividades de investigación: un máximo de 36 de los 72 créditos autorizados al alumno por materias electivas. Los mismos pueden cumplimentarse realizando trabajos de investigación avalados por equipos de investigación reconocidos por las entidades competentes en la materia. Esta implementación favorece la articulación teórico - práctica requerida en la formación de un investigador, al integrarse con aquellas asignaturas electivas no permanentes del área metodológica. En el año 2011 se desarrollaron un total de 22 prácticas de investigación.

3. Materias que se dictan en otras carreras de la Universidad Nacional de Córdoba (Facultad de Ciencias Económicas, Filosofía y Humanidades, Derecho y Ciencias Sociales, entre otras) que brindan al alumno la posibilidad de profundizar y ampliar los conocimientos e instrumentos necesarios en las diversas áreas de ejercicio de la Psicología En el año 2011, se implementó la articulación con un total 56 materias en otras carreras.

De estas implementaciones se desprende que el perfil propuesto en el Plan de estudios, contempla y promueve el desarrollo de habilidades ligadas a áreas de investigación y de extensión. Estas modalidades curriculares, como las demás materias, ponen en evidencia la existencia de una vinculación necesaria entre los distintos campos de aplicación de la psicología y el compromiso con las problemáticas sociales de la comunidad[3]. Los vínculos, al contrario se ser estáticos, requieren de un seguimiento continuo y de una lectura permanente del contexto científico y social, que posibiliten un ajuste adecuado.

[3] Tal como se expresa en el Art. 2º de los Estatutos Universitarios, donde se establece la Misión de la UNC.

- **PROCESOS DE AUTOEVALUACIONES**

Durante los años 1997 y 1999, primero en la Escuela de Psicología y luego en la Facultad de Psicología, se comenzó a desarrollar un proceso de trabajo continuo y profundo que, partiendo de una autoevaluación institucional[4], permitió debatir sobre la necesidad de mejorar el plan vigente, de cara a pensar una modificación del mismo, elaborando un conjunto de recomendaciones estratégicas. Particularmente, se concluyó que el diseño, la estructura y contenidos del actual plan de estudios merecían ciertos ajustes; no obstante, se consideró que era posible efectuar los análisis conducentes a introducir las modificaciones necesarias y preservar los aspectos que se valoraron positivos (por ejemplo, las posibilidades de ampliar las modalidades de actividades curriculares que los alumnos pueden cursar, la formación generalista contemplada, entre otras)

Con el objeto de dar continuidad a este proceso, se fueron creando diferentes comisiones tendientes a evaluar el plan de estudios vigente y así poder ir introduciendo las modificaciones pertinentes. Estas comisiones fueron designadas por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad y estuvieron conformadas por docentes, estudiantes y graduados en los años 2001, 2002, 2003, 2005, 2007, 2008, 2009 y 2010 (Ver Anexo 1).

Al considerar la función del seguimiento curricular como una práctica necesaria y permanente, en el presente año se renovó la comisión curricular. Esta comisión tiene como misión fortalecer los espacios de institucionales responsables del seguimiento del plan de estudio desde una perspectiva integral y su revisión periódica (contenidos curriculares, objetivos, carga horaria, intensidad de las prácticas, entre otras).

Asimismo, desde Secretaría Académica se coordinaron diferentes reuniones horizontales entre materias del mismo año, y verticales entre materias correlativas o de la misma área, a los fines de poder contemplar y analizar los programas, contenidos y modalidad de enseñanza y aprendizaje de las materias, en el marco de la Resolución Ministerial.

Estas comisiones tuvieron como objetivos:

- Revisar el proceso de implementación del Plan de Estudios 86 considerando la tensión existente entre las necesidades académicas y los recursos disponibles.
- Analizar los programas de asignaturas implementadas en el marco del Plan de Estudios 86
- Analizar la situación del proceso de Admisión, Egreso e instancias de formación práctica para los alumnos.
- Analizar el proceso de enseñanza – aprendizaje buscando alternativas metodológicas que aporten soluciones a la problemática de la masividad, como así también al proceso de innovación curricular.

Los aportes realizados en los informes elaborados por las distintas comisiones y en las reuniones, constituyeron la guía para efectivizar los cambios en la estructura del plan de estudios como así también, de las normativas que enmarcan la implementación del mismo. A partir de lo cual se puede evaluar que fueron sumamente valiosas para llevar a cabo una buena articulación e implementación del plan de estudios vigente. Los cambios introducidos fueron sistematizados y ordenados recientemente a través de un "Texto Ordenado del Plan de Estudios" (En Anexo 2 se detallan los cambios con sus correspondientes normas resolutivas).

Por otro lado, las distintas actividades llevadas a cabo por las comisiones y jornadas de trabajo sobre la evaluación del plan de estudios, así como las opiniones de los alumnos hacia las distintas materias y seminarios electivos no permanentes, llevó a que la Facultad haya mantenido un constante debate en torno al tema.

A continuación, se detallan las principales actividades llevadas a cabo desde el año 2001 a la actualidad:

---

[4] Autoevaluación de la calidad académica – UNC – Informe de la Comisión de Autoevaluación, Noviembre 1999.

- 2001 – Taller Plenario en el cual se trabajó el tema "Perfil del Egresado correspondiente al título de Licenciado en Psicología.

- 2002 – Talleres de Innovación Curricular – Proceso de Evaluación Externa CONEAU

- 2005 – Reuniones Docentes para Innovación Curricular

- 2007 / 2008 – Encuestas a docentes y egresados

- 2010 / 2011 – Reuniones y Talleres con especialistas Externos sobre la evaluación del Plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Psicología

En términos generales, en estos espacios de análisis del Plan de estudios se debatió y analizó la concepción del perfil del egresado, teniendo en cuenta diferentes categorías como por ejemplo: perfil general vs. específico; enciclopédico vs. troncal. El proceso de debate fue desestimando paulatinamente el enciclopedismo y la especialización, llegando al consenso de mantener un perfil generalista tal como se estable en el plan de estudios vigente, evaluándose como una fortaleza.

• CARACTERÍSTICAS DE LA FORMACIÓN

La formación generalista prevista en el plan de estudios pone el énfasis en la adquisición de conocimientos metodológicos y de habilidades técnicas para el abordaje de los problemas referidos a los diferentes campos del ejercicio profesional del psicólogo.

Una de las características del perfil generalista puede observarse a partir de cuarto año, donde hay mayor flexibilidad organizacional y una diversa oferta de formación. El alumno debe cumplir con un mínimo de 720 horas en las diferentes áreas de formación profesional, lo que lo irá preparando para ejercer una práctica profesional y un trabajo final de integración. Así, esta estructura del plan garantiza en sus alumnos y egresados los contenidos mínimos que le permiten continuar una educación continua, habilitándolos para estudios especializados posteriores de postítulos y postgrados.

En este sentido, se espera que la formación recibida en la formación básica y profesional como en el período de la práctica supervisada y el trabajo final, sirva para infundir en los psicólogos la necesidad de seguir formándose a lo largo de todo su recorrido laboral, de cara a mantener un continuo desarrollo profesional dentro del campo elegido.

Por otra parte, el plan de estudios refleja una lectura ajustada a la realidad, permanentemente actualizada y con la suficiente flexibilidad para que se puedan incluir los cambios contextuales, que son rápidos y frecuentes. Esto implica un contacto cercano de la Facultad con las necesidades de la comunidad, con los cambios en la práctica profesional y con las tendencias de desarrollo de la academia. La formación que se imparte surge de un ambiente multidisciplinario que estimula la vinculación entre el entorno social con el desarrollo científico y la creación intelectual.

Como podrá advertirse a partir de lo expuesto precedentemente, el plan de estudio no propone orientaciones específicas sino una formación generalista. La proporción equilibrada entre las asignaturas obligatorias y electivas lo dota de una flexibilidad que permite que cada participante desarrolle sus propios intereses. En virtud del enfoque generalista de la carrera, el título de Licenciado en Psicología que otorga esta Facultad permite al egresado ejercer la profesión en las distintas áreas de la Psicología.

Del análisis del plan de estudios vigente y los respectivos programas de las asignaturas, se advierte que los contenidos de los mismos están constituidos por un conjunto de conceptos y procedimientos concebidos en función de los objetivos que plantea cada una de las cátedras. Ellos se corresponden con los objetivos de la carrera y el perfil del egresado, propuestos en el plan de estudios. Los contenidos de cada uno de los programas se

encuentran organizados de manera tal que quedan reflejados tanto en el dominio propio y específico de la disciplina (su tradición, sus antecedentes teóricos, sus conceptos), como en el conjunto de procedimientos y técnicas utilizados (el modo de investigar en esa disciplina).

En relación con la metodología de enseñanza y aprendizaje, la Facultad establece un marco general, a través de su plan de estudio y de reglamentaciones específicas, a partir del cual cada cátedra especifica: la modalidad de cursado (teórico – práctico), las condiciones de alumnos (promocional, regular y libre), y los sistemas de evaluación (exámenes parciales y exámenes finales para cada condición de alumno). Este marco de autonomía permite que cada cátedra defina la metodología de enseñanza-aprendizaje que crea más conveniente en función de los objetivos de la materia, de su propia experiencia y de los recursos con los que cuenta.

En la elaboración de los programas (en base a un formato elaborado y aprobado por formulario *ad hoc* en el cual se evidencia un desglose de los contenidos que el recorte de la asignatura implica, la justificación en el plan de estudios, la metodología a utilizar en la enseñanza, los sistemas de evaluación, su modalidad y finalidad y la bibliografía obligatoria y complementaria - Anexo 3) participan todos los docentes de la cátedra. Cada programa debe reflejar el modo en que se desarrollarán los contenidos mínimos propuestos en el plan de estudios en función del conjunto de procedimientos pedagógicos y contenidos complementarios.

El proceso de aprobación y evaluación de los programas de las materias se lleva a cabo de la siguiente manera: primero, la cátedra presenta bianualmente el programa a Secretaría Académica, que se encarga de realizar una primera evaluación sobre la adecuación del mismo en relación a la reglamentación vigente. Posteriormente, los programas con las modificaciones incorporadas son elevados al HCD, donde se evalúa y se resuelve la aprobación o modificación del mismo, en el caso que corresponda. Los criterios que determinan la evaluación de cada programa se establecen en función de los requerimientos procedimentales y pedagógicos del dictado de la materia y del ajuste de los contenidos propuestos al plan estudio.

- **Conclusión**

Se observa que el Plan de estudios vigente y sus respectivos programas presentan coherencia con los objetivos de la carrera, el perfil profesional propuesto y la metodología de enseñanza y aprendizaje.

El Plan brinda una formación de carácter generalista acorde con la Resolución Ministerial. No presenta orientaciones definidas, sino que brinda cierta flexibilidad al alumno para que éste diseñe su propio trayecto curricular en función de sus proyectos e intereses profesionales

Existen algunos mecanismos de evaluación del plan de estudios. Los programas y la metodología de enseñanza y aprendizaje son presentados por las cátedras y evaluados periódicamente por el H. Consejo Directivo en sus respectivas comisiones. A su vez, están diseñados para la amplia participación de los actores que participan de cada instancia.

A pesar de la existencia de estos mecanismos de evaluación, resulta necesario profundizar la efectividad de los procedimientos usados en función de la actualización curricular.

2.2. Comparar el Anexo I de la resolución ministerial, que fija los contenidos curriculares básicos para esta carrera, con cada uno de los planes de estudio vigentes:
• Indicar los contenidos faltantes si los hubiere y señalar las áreas de formación y las actividades curriculares en las que deberían incorporarse. Señalar si estas inclusiones implican la introducción de actividades prácticas adicionales.
• Citar aquellos contenidos que se han incorporado recientemente, mencionando las actividades curriculares en las que se incluyeron. Estimar cuántos de los alumnos actuales de la carrera se encuentran beneficiados con este cambio.

- **CONTENIDOS CURRICULARES**

Como se mencionó anteriormente, el plan de estudios de la Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Córdoba, se distribuye en cinco años, consta de veinticuatro 24 materias obligatorias y ocho materias obligatorias pero electivas, además de un trabajo final que incluye una práctica en terreno supervisada y un Trabajo Integrador Final. Las materias están distribuidas de manera tal que el alumno cursa en un primer momento 23 materias obligatorias, luego las materias electivas, distribuidas entre 4to y 5to año, y finalmente una materia relacionada a la deontología y a la ética (obligatoria).

A los fines de evaluar la adecuación de los contenidos curriculares de las materias de la Licenciatura al Anexo I de la Resolución Ministerial se llevó a cabo, en primer lugar, una comparación entre la currícula del plan de estudio y la propuesta de dicho documento; y luego, un análisis del contenido y del régimen curricular del plan de estudio a la luz de las prescripciones de la resolución.

❖ **Análisis Curricular de las Áreas de Formación**

A continuación, se presentan las materias del plan de estudio ordenadas de acuerdo a su contenido y su correspondencia con las áreas de formación y temas propuestos en la Resolución Ministerial (Ver detalles en el cuadro comparativo, Anexo 4). Se podrá observar que una materia puede estar en más de un apartado clasificatorio en tanto su contenido responde parcialmente a cada uno de ellos.

A. Área de Formación Básica

Procesos Bio Psicosociales
BIOLOGÍA EVOLUTIVA HUMANA
ESCUELAS, CORRIENTES Y SISTEMAS DE LA PSICOLOGÍA CONTEMPORÁNEA
INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DE LA NIÑEZ
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DE LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD
NEUROFISIOLOGÍA Y PSICOFISIOLOGÍA
PSICOANÁLISIS
PSICOBIOLOGÍA EXPERIMENTAL
PSICOLOGÍA SANITARIA
Electiva I
Historia de la Psicología
ESCUELAS, CORRIENTES Y SISTEMAS DE LA PSICOLOGÍA CONTEMPORÁNEA
Investigación
PROBLEMAS EPISTEMOLÓGICOS DE LA PSICOLOGÍA
ESCUELAS, CORRIENTES Y SISTEMAS DE LA PSICOLOGÍA

CONTEMPORÁNEA
PSICOESTADÍSTICA, DESCRIPTIVA E INFERENCIAL
PSICOBIOLOGÍA EXPERIMENTAL
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN PSICOLÓGICA

B. Área de Formación General y Complementaria

Área Filosófica
CURSO DE NIVELACIÓN
PROBLEMAS EPISTEMOLÓGICOS DE LA PSICOLOGÍA
PSICOANÁLISIS
Sub Total
Área Socio Cultural
CURSO DE NIVELACIÓN
BIOLOGÍA EVOLUTIVA HUMANA
ANTROPOLOGÍA CULTURAL, CONTEMPORÁNEA Y LATINOAMERICANA
PSICOANÁLISIS
PSICOLOGÍA SOCIAL
Electiva VIII

C. Área de Formación Profesional

Evaluación y Diagnóstico Psicológico
TÉCNICAS PSICOMÉTRICAS
TÉCNICAS PROYECTIVAS
Electiva I
Procesos Psicopatológicos
PSICOPATOLOGÍA
Intervenciones en Psicología
Clínica
PSICOBIOLOGÍA EXPERIMENTAL
PSICOPATOLOGÍA
PSICOLOGÍA SANITARIA
PSICOLOGÍA CLÍNICA
Electiva I
Electiva VII
Electiva III
Electiva VI
Electiva II
Educacional
PSICOLOGÍA EDUCACIONAL
Electiva I
Electiva III
Organizacional - Laboral
PSICOLOGÍA LABORAL
Electiva IV
Electiva I
Electiva III
Social y Comunitaria
PSICOLOGÍA SANITARIA
PSICOLOGÍA SOCIAL
Electiva IV
Electiva I
Electiva V

Electiva VIII
Jurídico - Forense
PSICOLOGÍA CRIMINOLÓGICA
Electiva I
Electiva II
Electiva VIII
Ética y Deontología
DEONTOLOGÍA Y LEGISLACIÓN PROFESIONAL

Nota: La Electiva I se corresponde a las materias Entrevista Psicológica, Teoría y Técnica de Grupo y Psicología evolutiva del adulto y de la senectud (Materias Inteáreas) – Electiva II: Criminología Clínica y Psicología y Penología (Materias del área jurídica) – Electiva III: Problemas de Aprendizaje y Orientación Vocacional y Ocupacional (Materias del área educacional) – Electiva IV: Psicología Organizacional (Materia del área Laboral) – Electiva V: Estrategias de Intervención Comunitaria y Psicología de las masas y medios de comunicación (Materias del área social y comunitario)– Electiva VI: Neuropsicología y Psicoterapia (Materias del área clínica) – Electiva VII: Clínica Psicológica y Psicoterapias y Psicopatología II (Materias del área clínica) – Electiva VIII: Psicología y Derechos Humanos (Materia del área social)

De manera general, se observa que el listado evidencia la adecuación del plan de estudio de la Licenciatura en Psicología con lo previsto en la Resolución Ministerial. Existe una correspondencia entre cada área y tema propuesto en el documento con el contenido de las materias de la currícula.

Un detalle pormenorizado de este ordenamiento podrá ser obtenido tras el análisis del contenido y del régimen curricular del plan de estudio a la luz de las prescripciones de la resolución.

❖ Análisis del Contenido y del Régimen Curricular

El análisis del contenido y del régimen curricular será realizado desde dos perspectivas: una transversal, que contempla el contenido de cada año; y otra temática, que analiza la relación de correspondencia de los contenidos de materias de diferentes años, es decir, la correlatividad en el tratamiento de un área temática particular a través de los años de cursado.

➢ Análisis Transversal de la Currícula

Se analizará el contenido que se imparte en cada año del plan de estudio en función de las áreas y temas propuestos en la Resolución Ministerial.

En el *primer año* de cursado, incluyendo el Ciclo de Nivelación, el contenido curricular es de naturaleza elemental en relación al resto de la carrera. En este año se estudian contenidos básicos: estructuras y funciones biológicas, procesos psicológicos básicos, la niñez como comienzo del ciclo vital, historia de la psicología, principales escuelas y corrientes psicológicas, y en el área de investigación se destaca el aporte desde la estadística y la epistemología. Asimismo, se proponen contenidos propios de áreas de formación general, referidos a filosofía.

En el *segundo año* se continúa la tendencia de contenidos básicos. Durante este año se presentan temas que ahondan sobre procesos psicológicos, neurofisiológicos, sobre el ciclo vital y modelos de psiquismo. Sin embargo, también se trabajan contenidos de formación complementaria referidos a antropología, y se comienza la formación profesional, con la temática de instrumentos psicométricos.

El *tercer año* de cursado muestra una transición entre la formación básica - general y la formación profesional. Por un lado, se presentan contenidos avanzados de aspectos psicobiológicos y de metodología de la investigación. Por el otro, se estudian procesos psicopatológicos y aparecen los primeros contenidos de intervenciones psicológicas,

educacionales y sanitarias[5].

En *cuarto año*, las materias tienen una tendencia marcadamente profesionalista. Los contenidos están relacionados a la evaluación y diagnóstico psicológico y a diferentes intervenciones profesionales del psicólogo, criminología, laboral y clínica. Conjuntamente, se suman los contenidos correspondientes a dos (2) materias electivas. Esta clase de materia tiene como objetivo permitir la profundización del conocimiento de temas específicos o introducir un área de trabajo emergente en Psicología, que mayoritariamente cumplen con el perfil de formación profesional y de formación general y complementaria. Existe un listado de 15 materias electivas permanentes y 28 materias y seminarios electivos no permanentes (número que varía todos los años, ya que se corresponde a los llamados realizados para cubrir áreas de vacancia en función de las materias y seminarios que se están dictando).

Asimismo, los alumnos tienen la posibilidad de aumentar la oferta de formación general y complementaria cursando materias en otras unidades académicas y realizando prácticas de investigación (56 y 22 respectivamente).

Finalmente, en el *quinto año* de la carrera los contenidos continúan con la tendencia de formación profesional. El alumno debe definir el contenido que mejor se ajuste al perfil profesional mediante 6 materias electivas. Además se le presenta, de manera obligatoria, una materia con contenidos ético y deontológico.

❖ Análisis Temático de la Curricular

A través de los contenidos mínimos de las materias se pueden identificar, de acuerdo a una determinada afinidad o eje temático, cinco grupos de materias. En cada grupo se puede analizar la complementariedad entre las materias que avanzan en diferentes profundidades sobre un área temática común.

A continuación se presentan los grupos, el área al que pertenecen, las materias que la componen, el año de cursado de cada una y las áreas de formación que contemplan.

Grupo A	
Área temática: Instrumentos de medición y de exploración psicológica	
Psicoestadística descriptiva e inferencial	1º año
Técnicas Psicométricas	2º año
Metodología de la Investigación Psicológica	3º año
Técnicas Proyectivas	4º año
Áreas de formación Básica – Profesional	

Grupo B	
Área temática: Conocimiento bio-psico-social del ser humano	
Curso de Nivelación	1º año
Introducción a la Psicología	1º año
Escuelas, corrientes y sistemas de la Psicología contemporánea	1º año
Problemas Epistemológicos de la Psicología	1º año
Biología evolutiva humana	1º año
Psicoestadística, inferencial y descriptiva	1º año
Antropología cultural, contemporánea y latinoamericana	2º año
Metodología de la Investigación psicológica	3º año
Psicobiología Experimental	3º año
Áreas de formación Básica - General y Complementaria	

[5] A partir de este año, el alumno puede rendir la prueba de suficiencia de idioma: inglés, francés, portugués, alemán o italiano, contenidos no contemplados en la Res. Ministerial.

Grupo C	
Área temática: Psiquismo y enfermedades mentales	
Psicoanálisis	2º año
Psicopatología	3º año
Psicología Clínica	4º año
Técnicas Proyectivas	4º año
Psicología Criminológica	4º año
Deontología y Legislación Profesional	5º año
Materias electivas permanentes complementarias	
Psicopatología II	4to y 5to año
Clínica Psicológica y Psicoterapia	5to año
Entrevista Psicológica	5to año
Áreas de formación Básica – Profesional	

Grupo D	
Área temática: Psicología colectiva y de las instituciones	
Antropología cultural, contemporánea y latinoamericana	2º año
Psicología Social	3º año
Psicología Sanitaria	3º año
Psicología Laboral	4º año
Psicología Criminológica	4º año
Deontología y Legislación Profesional	5º año
Materias electivas permanentes complementarias	
Psicología y Penología	5to año
Psicología de las masas y medios de comunicación	4to y 5to año
Psicología y Derechos Humanos	5to año
Estrategias de Intervención Comunitaria	4to y 5to año
Teoría y Técnica de Grupo	4to y 5to año
Psicología Organizacional	5to año
Áreas de formación Complementaria – Profesional	

Grupo E	
Área temática: Proceso psicobiológicos	
Biología evolutiva humana	1º año
Neurofisiología y Psicofisiología	2º año
Psicobiología Experimental	3º año
Materias electivas permanentes complementarias	
Neuropsicología	4to y 5to año
Áreas de formación Básica	

Grupo F	
Área temática: Etapas y desafíos del ciclo vital	
Psicología evolutiva de la niñez	1º año
Psicología evolutiva de la adolescencia y	2º año

juventud	
Psicología Educacional	3º año
Psicología Social	3º año
Materias electivas permanentes complementarias	
Psicología evolutiva del adulto y de la senectud	4º y 5º año
Problemas de Aprendizaje	4º y 5º año
Orientación Vocacional y Ocupacional	4º y 5º año
Áreas de formación Básica – Profesional	

A partir del análisis transversal de la currícula se observa el predominio de la formación básica y la formación profesional. Los primeros dos años y parte del tercero contienen, mayoritariamente, aspectos relativos a procesos biopsicosociales, a la historia de la psicología y a la investigación. A partir del tercer año y hasta finales de la carrera, los contenidos tienen un marcado perfil profesional. La formación general y complementaria se observa distribuida a mediados de la carrera. Cabe destacar que el cursado de materias electivas en todas sus variedades, posibilitan el reforzamiento de la formación general, complementaria y profesional.

La clasificación de grupos por áreas temáticas muestra la correspondencia entre diferentes materias en función de los años de cursado. La correlatividad temática distribuida de esta manera evidencia la profundización progresiva en cada área temática.

El régimen de cursado de estos contenidos permite que, tal como lo propone la Resolución Ministerial, el alumno atraviese un paulatino proceso de afianzamiento y complejización progresiva de los conocimientos teóricos y prácticos. En este sentido, el plan de estudio contempla dos instancias graduales y secuenciales: la primera está orientada a la adquisición de conocimientos y capacidades básicas e instrumentales de la disciplina; la segunda tiene por objetivo la integración de conocimientos, su profundización académica y la aplicación a las distintas áreas de práctica profesional.

- **Conclusión**

Del análisis surge que el Plan de Estudio de la carrera Licenciatura en Psicología cumple con todos los contenidos curriculares básicos indicados en el Anexo I de la Resolución 343/09 del Ministerio de Educación de la Nación.

Este análisis comparativo ha sido estrictamente limitado a los contenidos mínimos indicados en el documento referido. No obstante, el plan de estudio brinda muchos conocimientos y capacidades adicionales de las que aquí han sido mencionadas, distribuidas en distintas materias a lo largo del plan de estudio, el cual se describe detalladamente en el apartado 2.10 del presente informe.

Se concluye que el plan de estudios de la Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba, contiene todos los contenidos mínimos exigidos por los documentos de referencia.

2.3. Comparar el Anexo II de la resolución ministerial, que fija la carga horaria mínima (3.200 horas) para esta carrera, con cada uno de los planes de estudio vigentes.
• Analizar si la distribución de la carga horaria en cada uno de los planes de estudios es correcta para el adecuado tratamiento de los contenidos.
• Verificar que los planes de estudio vigentes cumplan con el número de horas (2600 horas) con presencia simultánea de docentes y alumnos establecido por la resolución ministerial.
• Si los planes de estudio vigentes no están de acuerdo con los porcentajes de carga horaria teórica establecidos por la resolución ministerial para las distintas áreas de formación (Básica, General y Complementaria y Profesional), mencionar los ejes temáticos y actividades curriculares en las que es necesario efectuar modificaciones. Verificar si con las modificaciones propuestas la totalidad del plan de estudios cumple con lo establecido por la resolución ministerial.

- **CARGA HORARIA DE LA CARRERA**

En el Anexo II de la Resolución Ministerial 3443/09, modificada por la Res. 800/11, se define una carga horaria total mínima de 3.200 horas, áulicas y extra áulicas.

Además, se establecen las siguientes recomendaciones indicativas: a) El número de horas con presencia simultánea de docentes y alumnos no podrá ser inferior a 2.600. Las horas podrán ser teóricas, teórico-prácticas, prácticas supervisadas, prácticas pre-profesionales. b) De la carga horaria total, 2.700 se destinarán a la formación teórica y las restantes 500 se referirán a la formación práctica.

El número de horas por área curricular está dado en rangos a fin de que cada universidad pueda definir y adecuar su propuesta académica de acuerdo las especificidades de su misión y objetivos.

Carga horaria mínima por área curricular – Porcentaje

- Formación Básica: 30 – 40 %
- Formación General y Complementaria: 15 – 25 %
- Formación Profesional: 45 – 55 %
- Carga horaria mínima de la formación teórica: 2.700 horas 100 %

La Ordenanza del HCD Nº 03/01 aprueba la carga horaria total de la Licenciatura en Psicología y la implementación del sistema de créditos en base a las disposiciones de la Resolución HCS de la UNC N° 231/01. Es así que se establece el desglose del sistema de créditos en: créditos totales, créditos teóricos y créditos prácticos, indicando su equivalencia en carga horaria total, carga horaria teórica y carga horaria práctica respectivamente.

El plan de estudios de la Licenciatura en Psicología de esta Facultad, establece entonces como carga horaria mínima, un total de tres mil ochocientos setenta y cinco (3875) horas en formación, de las cuales mil ochocientas ochenta y siete y media (1887,5) corresponden a la formación teórica y mil novecientas ochenta y siete y media (1987,5) a la formación práctica.

La formación práctica que se contempla en el plan de estudios es más amplia ya que se refiere a la modalidad de enseñanza teórica - práctica (situación áulica y extra áulica), en la que se incluyen las horas de formación práctica con "*indicadores visibles y que proporcionan productos tangibles tales como: monografías, informes escritos, observaciones, entrevistas, encuestas, sondeos de opinión, trabajos de evaluación psicológica, estudio de casos, investigación, trabajos de campo*[6]*".*

En el total de horas se incluyen materias con otros contenidos no contemplados en la Resolución Ministerial tal como fue establecido en el apartado 2.2 de la presente autoevaluación.

[6] Res. Ministerial Nº 343/09, Modificada por Res. Nº 800/11

A continuación, se detallan las materias que conforman cada área de formación y su carga en horas:

Tabla 1. Área de Formación Básica

Materia	Carga Horaria
BIOLOGÍA EVOLUTIVA HUMANA	48
ESCUELAS, CORRIENTES Y SISTEMAS DE LA PSICOLOGÍA CONTEMPORÁNEA	120
INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA	60
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DE LA NIÑEZ	120
PSICOESTADÍSTICA, DESCRIPTIVA E INFERENCIAL	120
PROBLEMAS EPISTEMOLÓGICOS DE LA PSICOLOGÍA	20
PSICOANÁLISIS	100
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DE LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	120
NEUROFISIOLOGÍA Y PSICOFISIOLOGÍA	120
PSICOLOGÍA SANITARIA	30
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN PSICOLÓGICA	120
PSICOBIOLOGÍA EXPERIMENTAL	80
Electiva I	10
Total Horas de Formación Básica	**1.068**
Porcentaje del Área de Formación Básica	**32,36%**

El Área de Formación Básica a su vez, se divide de la siguiente manera:

División del Área de Formación Básica	
Procesos Bio Psicosociales	**Carga Horaria**
BIOLOGÍA EVOLUTIVA HUMANA	48
ESCUELAS, CORRIENTES Y SISTEMAS DE LA PSICOLOGÍA CONTEMPORÁNEA	10
INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA	60
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DE LA NIÑEZ	120
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DE LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	120
NEUROFISIOLOGÍA Y PSICOFISIOLOGÍA	120
PSICOANÁLISIS	100
PSICOBIOLOGÍA EXPERIMENTAL	40
PSICOLOGÍA SANITARIA	30
Electiva I	10
Sub Total	**658**
Historia de la Psicología	
ESCUELAS, CORRIENTES Y SISTEMAS DE LA PSICOLOGÍA CONTEMPORÁNEA	90
Sub Total	**90**
Investigación	
PROBLEMAS EPISTEMOLÓGICOS DE LA PSICOLOGÍA	20
ESCUELAS, CORRIENTES Y SISTEMAS DE LA PSICOLOGÍA CONTEMPORÁNEA	20
PSICOESTADÍSTICA, DESCRIPTIVA E INFERENCIAL	120
PSICOBIOLOGÍA EXPERIMENTAL	40
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN PSICOLÓGICA	120
Sub Total	**320**

Tabla 2. Área de Formación Complementaria

Materia	Carga Horaria
CURSO DE NIVELACIÓN	120
PROBLEMAS EPISTEMOLÓGICOS DE LA PSICOLOGÍA	100
BIOLOGÍA EVOLUTIVA HUMANA	12
PSICOANÁLISIS	20
ANTROPOLOGÍA CULTURAL, CONTEMPORÁNEA Y LATINOAMERICANA	120
PSICOLOGÍA SOCIAL	20
Electiva VIII	20
Total Horas de Formación Complementaria	**412**
Porcentaje del Área de Formación Complementaria	**12,48%**

División del Área de Formación Complementaria	
Área Filosófica	**Carga Horaria**
CURSO DE NIVELACIÓN	60
PROBLEMAS EPISTEMOLÓGICOS DE LA PSICOLOGÍA	100
PSICOANÁLISIS	10
Sub Total	**170**
Área Socio Cultural	
CURSO DE NIVELACIÓN	60
BIOLOGÍA EVOLUTIVA HUMANA	12
ANTROPOLOGÍA CULTURAL, CONTEMPORÁNEA Y LATINOAMERICANA	120
PSICOANÁLISIS	10
PSICOLOGÍA SOCIAL	20
Electiva VIII	20
Sub Total	**242**

Tabla 3. Área de Formación Profesional

Materia	Carga Horaria
TÉCNICAS PSICOMÉTRICAS	120
PSICOBIOLOGÍA EXPERIMENTAL	40
PSICOPATOLOGÍA	120
PSICOLOGÍA SANITARIA	90
PSICOLOGÍA EDUCACIONAL	120
PSICOLOGÍA SOCIAL	100
TÉCNICAS PROYECTIVAS	120
PSICOLOGÍA CLÍNICA	120
PSICOLOGÍA LABORAL	120
PSICOLOGÍA CRIMINOLÓGICA	120
Electiva I	110
Electiva II	120
Electiva III	120
Electiva IV	120
Electiva V	60
Electiva VI	60
Electiva VII	60
Electiva VIII	40
DEONTOLOGÍA Y LEGISLACIÓN PROFESIONAL	60

Total Horas de Formación Profesional	**1.820**
Porcentaje del Área de Formación Profesional	**55,15%**

División Área de Formación Profesional	
Evaluación y Diagnóstico Psicológico	**Carga Horaria**
TÉCNICAS PSICOMÉTRICAS	120
TÉCNICAS PROYECTIVAS	120
Electiva I	10
Sub Total	**250**
Procesos Psicopatológicos	
PSICOPATOLOGÍA	100
Sub Total	**100**
Intervenciones en Psicología	
Clínica	
PSICOBIOLOGÍA EXPERIMENTAL	40
PSICOPATOLOGÍA	20
PSICOLOGÍA SANITARIA	20
PSICOLOGÍA CLÍNICA	120
Electiva I	20
Electiva VII	60
Electiva III	10
Electiva VI	60
Electiva II	20
	370
Educacional	
PSICOLOGÍA EDUCACIONAL	120
Electiva I	20
Electiva III	100
	240
Organizacional - Laboral	
PSICOLOGÍA LABORAL	120
Electiva IV	100
Electiva I	20
Electiva III	10
	250
Social y Comunitaria	
PSICOLOGÍA SANITARIA	70
PSICOLOGÍA SOCIAL	100
Electiva IV	20
Electiva I	20
Electiva V	60
Electiva VIII	30
	300
Jurídico - Forense	
PSICOLOGÍA CRIMINOLÓGICA	120
Electiva I	20
Electiva II	100
Electiva VIII	10
	250
Ética y Deontología	
DEONTOLOGÍA Y LEGISLACIÓN PROFESIONAL	60
Sub Total	**1.470**

Del total de la carga horaria del plan de estudio, se puede apreciar que la mayoría de horas está dedicada al área formación profesional, en segundo lugar queda el área de formación básica, y en último lugar lo ocupa el área de formación complementaria y general. A su vez, los contenidos propios de cada área reciben una heterogénea dedicación horaria que se detalla a continuación.

En el *Área Básica* los contenidos referidos a los procesos biopsicosociales reciben la mayor cantidad de horas, un 65, 2 % del total de la carga horaria de esta área, que se ven reflejadas en 11 materias diferentes. Mientras que los contenidos propios a la investigación disponen del 27, 2 % de horas del área, que le otorgan cinco materias diferentes. Por su parte, los temas de historia de la Psicología recibe la menor cantidad de horas, un 7,6 % del total del área, que son aportadas exclusivamente por la materia Escuelas Corrientes y Sistema de la Psicología Contemporánea.

El *Área de Formación Complementaria y General* reparte sus horas entre contenidos filosóficos y socio-culturales; éstos últimos reciben la mayor cantidad de horas, un 58,7 % del total de la carga horaria del área, provenientes de cinco materias. Los contenidos referidos a la filosofía, que toman horas de tres materias diferentes, cuenta con el 41,3 % del total de horas.

En el *Área de Formación Profesional* la mayor cantidad horas están dedicadas a los contenidos propias de las intervenciones psicológicas, el 77,5 % de la carga horaria del área. A su vez, esta gran cantidad de horas se distribuye equitativamente entre los cinco tipos de intervenciones comprendidas, cada una recibe entre el 10 % y el 20 % de las horas del área de formación profesional. Las demás horas del área se reparten principalmente en los contenidos referidos a la evaluación y diagnóstico psicológico, un 13,7 % de la carga horaria; y el 5,5 % y el 3,3 % restantes se dedican a la temáticas referidas a los procesos psicopatológicos y a la ética y deontología respectivamente.

Para finalizar este análisis, cabe destacar que los contenidos a los que se les dedican una mayor cantidad de horas, sin tener en cuenta el área de formación a la que pertenecen, son aquellos dedicados a las intervenciones profesionales; de las 3,755 horas que tiene todo el plan de estudio estos contenidos cuentan con el 37,5 %. En segundo lugar, los procesos biopsicosociales disponen del 20,4 % de esta carga horaria.

Tabla 4. Cumplimiento de cargas horarias teóricas

Resolución Ministerial Área curricular	Amplitud en porcentaje solicitado	Plan de Estudios Lic. en Psicología Amplitud en porcentaje dictadas	
Formación Básica	30 - 40%	32,95% (893hs)	Se ajusta totalmente
Formación Complementaria	15 - 25%	15,20% (412hs)	Se ajusta totalmente
Formación Profesional	45 - 55%	51,85% (1405hs)	Se ajusta totalmente

De la comparación con el plan estudios surge que las áreas de formación básica, general - complementaria y profesional se ajustan totalmente a lo establecido por la Resolución Ministerial.

El Área de Formación Complementaria y General se ve reforzada, además, con los contenidos ofrecidos en las materias electivas no permanentes que los alumnos pueden cursar en otras carreras de la Universidad Nacional de Córdoba, como por ejemplo:

- *Facultad de Filosofía y Humanidades:* Epistemología de las Ciencias Sociales; Sociología; Filosofía Política, entre otras.
- *Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Escuela de Trabajo Social:* Teorías Sociológicas y Modernidad; El Sujeto Desde Una Perspectiva Socio Antropológica y Cultural, entre otras. *Escuela de Ciencias de la Información:* Teoría Sociológica I; Teoría Sociológica II; Política y Comunicación; Semiótica, entre otras
- *Facultad de Ciencias Económicas:* Historia Económica y Social; Marketing y Comunicación, entre otras.
- *Facultad de Ciencias Exactas. Carrera de Biología:* Antropología Biológica y Cultural; Biología del Comportamiento, entre otras.

Además, el plan cuenta 75 horas correspondientes al módulo de prueba de suficiencia de idioma, que se encuentran dentro de otros contenidos que no están establecidos en la Resolución Ministerial.

El número de horas con presencia simultánea de docentes y alumnos se ha discriminado por materias según las horas que los alumnos deben cumplir de manera obligatoria, discriminándose para tal efecto las horas de prácticos más las evaluaciones presenciales, en las cuales se incluyen parciales, coloquios y defensas de trabajos realizados.

	Total de horas	**Horas obligatorias**	**Evaluaciones Presenciales**	**Horas totales obligatorias**	**Horas No Obligatorias**
Primer Año					
Curso de Nivelación	120	110	10	120	0
Introducción a la Psicología	60	30	10	40	20
Biología evolutiva humana	60	30	10	40	20
Psicología evolutiva de la Niñez	120	60	10	70	50
Psicoestadística (descriptiva e inferencial)	120	60	10	70	50
Problemas Epistemológicos de la psicología	120	80	10	90	30
Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea	120	60	10	70	50
Segundo Año					
Psicología evolutiva de la Adolescencia y la Juventud	120	60	10	70	50
Neurofisiología y Psicofisiología	120	60	10	70	50
Psicoanálisis	120	60	10	70	50
Técnicas Psicométricas	120	60	10	70	50
Antropología cultural, contemporánea y latinoamericana	120	60	10	70	50
Tercer Año					
Psicología Sanitaria	120	60	10	70	50
Psicología Social	120	60	10	70	50

Psicología Educacional	120	110	10	120	0
Psicopatología	120	60	10	70	50
Metodología de la invs psicologica	120	80	10	90	30
Psicobiología Experimental	120	60	10	70	50
Prueba de suficiencia de idioma	75				75
Cuarto Año					
Psicología Laboral	120	70	10	80	40
Psicología Clínica	120	60	10	70	50
Psicología Criminológica	120	60	10	70	50
Técnicas Proyectivas	120	60	10	70	50
Electiva I	120	60	10	70	50
Electiva II	120	60	10	70	50
Quinto Año					
Deontología y Legislación Profesional	60	30	10	40	20
Electiva III	120	60	10	70	50
Electiva IV	120	60	10	70	50
Electiva V	60	30	10	40	20
Electiva VI	60	30	10	40	20
Electiva VII	60	30	10	40	20
Electiva VIII	60	30	10	40	20
Trabajo Final (PS)	500	500		500	
Totales de horas	3.875	2300	310	2.610	1.265
Total de Horas en presencia simultánea de docentes – alumnos				**2.610**	

- **Conclusión**

Como se puede apreciar, la cantidad de horas con presencia simultánea de docentes y alumnos es de 2.610 - se incluyen horas teórico-prácticas, prácticas supervisadas, prácticas pre-profesionales – lo que se ajusta a lo establecido en el Anexo II de la Resolución Ministerial.

La distribución de la carga horaria en el plan de estudios está de acuerdo con los porcentajes de carga horaria teórica dispuestos por la Resolución Ministerial, para las diferentes áreas de formación (básica, general - complementaria y profesional), por lo que no sería necesario realizar modificaciones.

2.4. Comparar el Anexo III de la resolución ministerial, que fija los criterios de intensidad de la formación práctica para esta carrera, con cada uno de los planes de estudio vigentes.
• Analizar si los porcentajes de la carga horaria asignada a la formación práctica (tener en cuenta la información de la Ficha de Plan de Estudios del Módulo de Carrera del Formulario Electrónico) cumplen con lo establecido en la resolución ministerial.
• Indicar si es necesario modificar la carga horaria asignada a la formación práctica en las actividades curriculares. De ser así, especificar cuál sería el modo conveniente de concretarlo respetando los porcentajes establecidos en la resolución ministerial.
• Analizar los tipos de actividades en que se desarrolla la formación práctica, su relación con los objetivos propuestos en las actividades curriculares y si favorecen la integración entre las distintas áreas de formación y ejes temáticos. Señalar si existen aspectos que considera necesario modificar a fin de mejorar la formación práctica alcanzada por los alumnos.
• Considerar si existen ámbitos que requieren ser mejorados con el objeto de optimizar dicha formación.
Tener presente la diferencia entre condiciones que indican cumplimiento de los criterios de calidad y condiciones de excelencia.
Para este análisis es imprescindible tener en cuenta los comentarios emitidos por los equipos docentes en las Fichas de Actividades Curriculares.

- **INTENSIDAD DE LAS PRÁCTICAS**

De acuerdo al Anexo II y III de la Resolución Ministerial 3443/09, modificada por la Res. 800/11, la formación práctica debe tener una carga horaria mínima de 500 horas, en las cuales se deben incluir:
a. Las actividades que forman parte de las asignaturas con indicadores visibles en los respectivos programas y que proporcionarán productos tangibles tales como: monografías, informes escritos, observaciones, entrevistas, encuestas, sondeos de opinión, trabajos de evaluación psicológica, estudio de casos, investigación, trabajos de campo.
b. Las horas prácticas profesionales supervisadas (PPS) con una carga horaria mínima de 250 horas. Los objetivos y características principales de estas prácticas intensivas e integrativas son la vinculación del mundo académico con el mundo del trabajo, a través de la integración de los conocimientos teórico-prácticos, que garanticen el aprendizaje de los contenidos procedimentales ("saber hacer") y de las reglas de funcionamiento profesional. Deben implementarse en el último tramo del trayecto formativo, cuando el alumno esté en condiciones de contar con los conocimientos que las posibilitan. Para ello, los estudiantes se incorporan a proyectos o programas de la propia unidad académica o de instituciones u organizaciones en las que se desempeñan profesionales de la disciplina en posiciones laborales específicas (incluida la de investigación).

Área Curricular Amplitud - Porcentaje

- Formación Básica: 20 – 40 %
- Formación General y Complementaria
- Formación Profesional: 60 – 80 %
- Carga horaria mínima de la formación práctica por área: 50 %
- Carga horaria mínima de la práctica profesional supervisada: 50 %
- TOTAL Carga horaria mínima de la práctica: 500 horas 100 %

El Plan de Estudios para la Licenciatura en Psicología, (Resolución 187/86) en su artículo 1°, inciso 1, establece como una de las funciones de la entonces Escuela de Psicología la siguiente: *"... deberá proporcionar ineludiblemente una metodología de* ***formación mediante la práctica sistematizada en el terreno****, al mismo tiempo que, en el ejercicio de esa práctica por los estudiantes, brinde servicios a la comunidad".*

A fin de poder cumplir con esta función, la Facultad de Psicología (Facultad desde 1998) debe brindar los medios necesarios que posibiliten la formación de: *"Licenciados en Psicología como profesionales aptos para prestar servicios en cualquiera de las áreas reconocidas y el régimen de Incumbencias; de Investigadores científicamente capacitados y orientados para responder a las necesidades de la comunidad regional y nacional".*

A su vez, otros de los objetivos de la Licenciatura en Psicología son que el alumno *"disponga y esté en condiciones de utilizar los instrumentos técnicos necesarios para que pueda efectuar una práctica profesional [en las 5 áreas del ejercicio profesional] insertada en el contexto socio - cultural del país"; "ejercite los instrumentos de su actividad profesional (...) a través de una práctica sistematizada en terreno y en contacto con la comunidad"; "aprenda a estudiar y explorar el hecho psicológico abarcando los aspectos normales y anormales, en las distintas etapas evolutivas del sujeto, y a través de técnicas de asesoramiento, prevención, asistencia y rehabilitación".*

Para cumplimentar con estos propósitos, como se mencionó anteriormente, la carrera se organiza en dos ciclos, uno de formación básica - profesional a través de los cursos obligatorios, y otro de formación ajustada a los intereses y proyectos del alumno mediante el cursado de cursos obligatorios optativos (permanentes y no permanentes). Este tipo de cursos optativos son incluidos a fin de *"facilitar la profundización o ampliación de conocimientos y la adquisición de habilidades y destrezas de utilidad para formación del egresado"*[7].

La formación práctica de la carrera se corresponde al conjunto de actividades planificadas, a fin de lograr que el alumno adquiera, incorpore y consolide saberes práxicos tanto en ámbitos académicos como extra-académicos. Implica los conocimientos y el manejo instrumental específicos para el desempeño del Licenciado en Psicología en las diferentes áreas del ejercicio profesional y en el campo de la investigación.

Estas prácticas son supervisadas y necesarias para el proceso de adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas de la disciplina psicológica de acuerdo a los contenidos básicos y a la carga horaria mínima total.

Cada una de las actividades planificadas a lo largo de la carrera está orientada a desarrollar en el alumno habilidades prácticas con responsabilidad creciente bajo un sistema de formación programado y supervisado por personal docente.

Estas actividades están en correspondencia con las prácticas profesional e investigativas vigentes de la Facultad. En la carrera, las actividades prácticas se encuentran articuladas con las teorías y complementadas con una actitud crítica y comprometida para permitir el idóneo desempeño del futuro psicólogo al momento de su egreso. Las mismas se desarrollan en dos momentos:

- Durante el cursado de los cursos obligatorios y optativos
- Al finalizar el trayecto curricular (Prácticas Supervisadas)

Las actividades prácticas enmarcadas en los cursos obligatorios y optativos tienen como propósito familiarizar al estudiante con el ejercicio profesional y las actividades de investigación. En ellas el alumno adquiere las habilidades y

---

[7] Resolución del Ministro de Educación y Cultura de la Nación N° 535/99, ANEXO I, apartado IV "Recomendaciones", folio N° 134.

destrezas para la observación de fenómenos, hechos y elementos 'psicológicos' y la práctica de diversos procedimientos, implicando también la intervención sobre personas con una fuerte supervisión.

Requiere el uso de conocimientos, búsqueda de información, trabajo en terreno, entrevistas y abordaje a los diferentes demandantes de servicios psicológicos, participación en procesos de toma de decisiones en las diversas intervenciones a las que se dieran curso; todo lo cual, a su vez, genera nuevos conocimientos.

Las prácticas que los alumnos realizan en las diferentes actividades curriculares pueden ser:

- *Monografías:* se refiere a documento escrito sobre un tema particular, que poseen una trama argumentativa y tienen la función de informar y ordenar, en forma analítica y crítica, los datos recogidos de diferentes fuentes.
- *Informes Escritos:* es un relato, una descripción o una explicación que hace el alumno de algún hecho o evento en función de los criterios o interrogantes que crea pertinente.
- *Observaciones*: es una técnica de recolección de datos que se basa en la acción de observar sistemáticamente un fenómeno determinado. Tiene por fin explorar, describir, comprender, identificar y generar hipótesis sobre una determinada situación, ambiente o contexto.
- *Entrevistas*: es una técnica de recolección basada en la acción de comunicación entre dos o más personas con el fin de obtener información, opiniones o conocer aspectos propios de la persona que es objeto de la entrevista.
- *Encuestas*: es una técnica de recolección de datos a partir de un conjunto de preguntas normalizadas. En la aplicación de encuestas, el alumno debe ser capaz de analizar la validez del instrumento, de seleccionar una muestra adecuada, de recolectar y analizar los datos.
- *Trabajo de Campo*: son aquellas actividades realizadas fuera del ámbito tradicional de la enseñanza, ya sea para efectuar estudios exploratorios o intervenciones diversas. En este tipo de práctica el alumno tiene responsabilidades directas supervisadas de acuerdo al nivel de complejidad de los conocimientos y habilidades adquiridas. Por ejemplo: servicios de diagnósticos y asesoramiento a organizaciones; actividades de asistencia, promoción y prevención en salud mental; asistencia, intervención e investigación en instituciones educativas; asesoramiento técnico y procesos de capacitación a comunidades; acompañamiento terapéutico de pacientes ambulatorios e internados; procesos de psicodiagnósticos con diversos propósitos (laboral, vocacional, clínico, jurídico, entre otros).
- *Trabajos de evaluación psicológica*: involucra las prácticas que tienden a determinar el estado de la salud mental de una persona. Implica que el alumno lleve a cabo los pasos y las técnicas de un proceso diagnóstico, esto es, realización de entrevistas, aplicación de test y de pruebas neuropsicológicas, análisis de datos recabados, elaboración e informes.
- *Estudios de casos:* implica la participación del alumno en discusiones dirigidas por un moderador sobre diferentes casos del ejercicio profesional (Ej. historias clínicas, con o sin presencia del paciente).
- *Investigación*: comprende las actividades propias al proceso de generación del conocimiento científico en psicología. Incluye el planteo de un problema de investigación, la elaboración de proyectos de investigación, la búsqueda de información, el diseño metodológico y la recolección y análisis de datos.
- *Otros:* se incluyeron en esta categoría aquellas actividades específicamente relacionadas a las prácticas de difusión de la ciencia y las prácticas realizadas en laboratorios, donde el alumno está en contacto directo con los

materiales, equipos, sujetos experimentales y demás recursos propios de un diseño experimental de investigación,

Es preciso señalar que dada la relación docente-alumno muchas veces el seguimiento y supervisión de las prácticas no alcanzan a satisfacer las demandas de los alumnos, por lo que se han implementado diferentes estrategias para suplir esto (las mismas se describirán posteriormente), favoreciendo al mismo tiempo la autonomía de gestión y trabajo en equipo entre los alumnos.

Según lo establecido en los programas de las asignaturas y el Informe de Actividades Académicas que el docente debe presentar al finalizar el año lectivo, se puede analizar la cantidad de horas prácticas obligatorias según el siguiente detalle:

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA	
Materia	**Carga horaria práctica**
Monografías	
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DE LA NIÑEZ	5
PSICOBIOLOGÍA EXPERIMENTAL	15
Informes escritos	
ESCUELAS, CORRIENTES Y SISTEMAS DE LA PSICOLOGÍA CONTEMPORÁNEA	7
PSICOANÁLISIS	10
Observaciones	
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DE LA NIÑEZ	10
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DE LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	5
Entrevistas	
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DE LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	5
Encuestas	
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DE LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	5
Trabajos de evaluación psicológica	
PSICOESTADÍSTICA, DESCRIPTIVA E INFERENCIAL	20
Estudios de casos	
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DE LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	5
Investigación	
BIOLOGÍA EVOLUTIVA HUMANA	10
ESCUELAS, CORRIENTES Y SISTEMAS DE LA PSICOLOGÍA CONTEMPORÁNEA	8
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DE LA NIÑEZ	5
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN PSICOLÓGICA	40

Trabajos de campo	
ESCUELAS, CORRIENTES Y SISTEMAS DE LA PSICOLOGÍA CONTEMPORÁNEA	5
Otros: Experimental – Laboratorios	
NEUROFISIOLOGÍA Y PSICOFISIOLOGÍA	20
Carga Horaria Total del Área de Formación Básica	**175**
Porcentaje del Área de Formación Básica	**29,66 %**

ÁREA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
Carga Horaria Total del Área de Formación Complementaria	**0**
Porcentaje del Área de Formación Complementaria	**0%**

ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL	
Materia	**Carga horaria práctica**
Informes escritos	
TÉCNICAS PSICOMÉTRICAS	10
PSICOLOGÍA EDUCACIONAL	30
PSICOLOGÍA CLÍNICA	15
PSICOLOGÍA LABORAL	15
PSICOLOGÍA CRIMINOLÓGICA	15
Electiva II	10
Observaciones	
PSICOLOGÍA SOCIAL	15
PSICOLOGÍA LABORAL	15
DEONTOLOGÍA Y LEGISLACIÓN PROFESIONAL	5
Entrevistas	
Electiva IV	15
Electiva I	10
Electiva V	5
Trabajos de evaluación psicológica	
TÉCNICAS PSICOMÉTRICAS	10
TÉCNICAS PROYECTIVAS	10
Electiva II	5
Estudios de casos	
PSICOLOGÍA SOCIAL	15

TÉCNICAS PROYECTIVAS	10
DEONTOLOGÍA Y LEGISLACIÓN PROFESIONAL	5
PSICOLOGÍA CRIMINOLÓGICA	15
Electiva I	10
Electiva VII	5
Electiva III	15
Electiva VI	5
Electiva VII	15
Electiva VIII	5
Investigación	
PSICOBIOLOGÍA EXPERIMENTAL	15
PSICOLOGÍA SANITARIA	15
Trabajos de Campo	
PSICOLOGÍA SANITARIA	15
PSICOLOGÍA CLÍNICA	15
Electiva IV	15
Electiva I	10
Electiva VII	5
Electiva III	15
Electiva V	5
Electiva VI	5
Otros	
TÉCNICAS PROYECTIVAS	10
Electiva VIII	5
Carga Horaria Total del Área de Formación Profesional	**415**
Porcentaje del Área de Formación Profesional	**70,34%**

El *Área de Formación Profesional* contiene una carga horaria significativamente mayor al área de formación básica; de las 580 horas de formación práctica que supone el plan de estudios, el 70,3 % corresponde al área profesional y el restante 29,7 % al área básica, y supera ampliamente las 300 horas requeridas en la Resolución Ministerial.

A su vez, el tipo de técnica o actividad práctica varía de acuerdo al área de formación. En el *Área Básica* se destacan con una fuerte dedicación horaria las tareas de investigación, que constituye el 36 % de horas del total del área; mientras que actividades como la realización de monografías, trabajos de evaluación o de tipo experimentales le siguen cada una con apenas el 11,4 % de las horas; y con menor carga horaria, se desarrollan una gran variedad de tareas que incluyen la realización de informes escritos, observaciones, entrevistas, encuestas, estudios de casos y trabajos de campo.

En el *Área Profesional* la realización de estudios de casos, de informes escritos y de trabajos de campo, representan las actividades prácticas a las que se les dedica una mayor carga horaria, entre las tres actividades suman cerca del 70 % del total de las horas

prácticas del área; con menos dedicación horaria también se proponen tareas de observación, de entrevistas, de trabajos de evaluación y de investigación.

En síntesis:

- El área de formación profesional abarca la mayor cantidad de horas prácticas.
- Durante la formación básica las actividades relacionadas a las prácticas de investigación cuentan con una mayor dedicación horaria.
- En la formación profesional, las técnicas que reciben mayor cantidad de horas implican que el alumno realice estudios de casos, informes escritos y trabajos de campo

Los tipos de actividades que se desarrollan en la formación práctica están relacionados con los objetivos propuestos por las actividades curriculares y presentadas dentro de los programas de cada cátedra (apartado formación práctica), donde se planifica de forma congruente y en función del perfil establecido en el plan de estudios.

Como se mencionó anteriormente, existen diferencias en el tipo de prácticas que los alumnos realizan en las áreas de formación. En el área de formación básica predominan las actividades dedicadas a la investigación, realización de monografías, trabajos de evaluación, observaciones, entre otras, las cuales se encuentran complementadas con la teoría y tendientes al cumplimiento de objetivos comunes que sustentan el área profesional.

En el área de formación profesional las actividades conllevan formas más complejas, donde es necesario que los alumnos hayan incorporado las herramientas y técnicas brindadas en la formación básica, para poder llevar a cabo los estudios de casos y trabajos de campo en las diferentes áreas de la psicología, garantizando las modalidades de formación teórica – práctica que colaboran con el desarrollo de las competencias profesionales acordes a la intención del perfil del graduado propuesto.

Esto apunta al supuesto de que el aprendizaje constituye un proceso de reestructuraciones continuas, que posibilitan de manera progresiva alcanzar niveles cada vez más complejos de comprensión e interpretación de la realidad.

Asimismo, es importante destacar que en las dos áreas, los tipos de formaciones prácticas favorecen en el futuro profesional el desarrollo de actitudes, habilidades, destrezas, como así también la mayor comprensión de los conocimientos teóricos impartidos durante la carrera, acordes a los objetivos y perfil del graduado.

De esta manera, la teoría y la práctica se muestran como ámbitos mutuamente constitutivos que definen una dinámica específica del proceso de enseñanza y aprendizaje, por lo que la intensidad de la práctica que se presenta a lo largo de la carrera, complementa este aspecto.

En el siguiente ejemplo puede visualizarse esta lógica de aprendizaje gradual respecto a la formación práctica de los alumnos:

Formación Básica			Formación Profesional		
1º Año Psicología Evolutiva de la Niñez	2º Año Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud	2º Año Psicoanálisis	3º Año Psicología Educacional	Electiva Permanente Problemas de Aprendizaje	Electiva Permanente Orientación Vocacional y Ocupacional

En la materia Psicología Evolutiva de la Niñez del primer año de la Licenciatura en Psicología, se propone a los alumnos la práctica de observación de niños, teniendo en cuenta las diferentes concepciones planteados por los diferentes autores que aborda la materia.

En segundo año, las materias Psicoanálisis y Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud, complejizan estas ideas y prácticas, apostando al reconocimiento de la condición subjetiva de todo conocimiento y la importancia de los procesos y espacios grupales en la adolescencia para sostener los aprendizajes o los espacios escolares, y elaborar proyectos vitales que se asocien al conocimiento. Así, en Psicoanálisis y en Adolescencia se

propone a los alumnos el desarrollo de entrevistas a niños y a grupos de adolescentes respectivamente, basándose en las concepciones y autores trabajados en cada una.

Al cursar tercer año, estos conceptos adquiridos de forma articulada entre teoría y práctica, sirven a los alumnos para la elaboración del Proyecto de Diagnóstico e Intervención Institucional, que la cátedra Psicología Educacional propone a los alumnos para empezar a pensar el ejercicio profesional a partir de ejemplos de posibles demandas que en la actualidad se reciben en los diferentes espacios educativos. De esta forma, a las dimensiones trabajadas en las materias anteriores adquiridas progresivamente, se le sumará el atravesamiento institucional de la enseñanza formal, con las características particulares de la época.

Finalmente, en la propuesta de las materias electivas permanentes Problemas de Aprendizaje y Orientación Vocacional y Ocupacional, los alumnos podrán realizar prácticas supervisadas por docentes, donde operarán los conceptos adquiridos y las experiencias de prácticas previas más simples al servicio del aprendizaje del rol profesional.

La segunda modalidad de prácticas que se contempla tiene que ver con las Prácticas Supervisadas, que los alumnos deben realizar al finalizar el trayecto curricular. La *Práctica Supervisada* (PS) de la carrera de Psicología, tiene una intensidad de 300 horas, las cuales se pueden realizar dentro de las Instituciones, para las cuales existen convenios, o bien realizando el Trabajo Final de Investigación.

A través de las Prácticas Supervisadas, se tiende a lograr que el alumno pueda incorporar las actividades integradoras de conocimientos adquiridos, relacionados con el ejercicio profesional.

Se estima que la formación práctica brindada durante la carrera de Licenciatura en Psicología, permite la re significación de los contenidos teóricos y su aplicación a la futura actividad profesional.

A continuación, se presenta la carga horaria establecida en el plan de estudios vigente para las Prácticas Supervisadas, y un cuadro resumen con los porcentajes de la carga horaria destinada a la formación práctica total de la carrera:

PRÁCTICA SUPERVISADA	
Materia	**Carga horaria práctica**
TRABAJO FINAL	**300**
Carga Horaria Total de PPS	**300**
Porcentaje de la PPS	**33,71%**

CARGA HORARIA FORMACIÓN PRÁCTICA	
Subtotal de la Carga Horaria Formación Práctica en Materias	**590**
Porcentaje del subtotal de carga horaria práctica	**66,29%**
Subtotal de carga horaria de la práctica profesional supervisada	**300**
Porcentaje del subtotal de carga horaria de la práctica profesional supervisada	**33,71%**
Carga horaria total dedicada a la Formación Práctica	**890**

La Resolución Ministerial establece que se debe destinar un total de 500 horas a la formación práctica (250 horas para la Formación Práctica en materias y 250 horas de la práctica profesional supervisada), por lo que se puede vislumbrar que la formación práctica que contempla la Carrera de Licenciatura en Psicología de acuerdo al plan de estudios vigente, supera ampliamente lo solicitado en las dos modalidades de formación.

Se presenta a continuación una comparación de la amplitud en porcentaje solicitado:

Cumplimiento de Carga Horaria Práctica			
Resolución Ministerial		Plan de Estudios Lic. en Psicología	
Área curricular	Amplitud en porcentaje solicitado	Amplitud en porcentaje dictadas	
Formación Básica	20 - 40%	29,66%	Se ajusta totalmente
Formación Complementaria	0%	0%	Se ajusta totalmente
Formación Profesional	60 - 80%	70,34%	Se ajusta totalmente

- **Conclusión**

El grado de desarrollo de las actividades prácticas brindadas, son necesarias para el proceso de adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas en la Psicología, de acuerdo a los contenidos mínimos establecidos y la carga horaria, las cuales son compatibles con los objetivos y alcances de la carrera.

La cantidad de horas establecidas en el plan de estudios de la Licenciatura en Psicología, para la práctica de los alumnos, en relación a las áreas, se ajusta a lo establecido en el Anexo III de la Res. Ministerial 343/09.

La carga horaria de la formación práctica brindada en las materias supera ampliamente a lo solicitado por la resolución Ministerial. Sin embargo, se debe tener en cuenta que la carga horaria en la formación práctica en las materias electivas optativas puede variar, ya que depende de las elecciones que el alumno realice.

La carga horaria de la práctica supervisada supera en 50 horas lo establecido en la mencionada resolución

Del análisis de las horas mínimas en la formación práctica del plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Psicología, se puede apreciar que cumple totalmente con lo establecido por Resolución Ministerial, por lo que no sería necesario realizar modificaciones.

Asimismo, con el objeto de optimizar la formación y avanzar hacia los criterios de excelencia, se considera que con una mayor cantidad de cargos docentes se podría mejorar la relación docente-alumno y, de esta manera, brindar a los estudiantes una mayor cantidad de prácticas, supervisión y seguimiento individualizado, ampliar la disponibilidad horaria y asegurar las prácticas a todos los alumnos de la carrera, entre otras cosas.

2.5. Analizar el grado de aprovechamiento y uso de la infraestructura física y de los recursos docentes y no docentes de la unidad académica para las actividades de formación práctica de los alumnos de esta carrera.

- **INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

❖ **Aulas**

Los inmuebles donde se desarrolla la carrera de la Licenciatura en Psicología son propiedad de la UNC y son administrados por la Facultad de Psicología. Las diferentes actividades que permiten el desarrollo del Plan de Estudios se realizan en el Módulo A de las Baterías Comunes B, en el Pabellón Central de Psicología (Enrique Barros esq. Enfermera Gordillo) que incluye una 1º y 2º Ampliación (Módulos Anexos) y el Módulo de Biblioteca, todos con sede de Ciudad Universitaria.
Desde el año 1996, el cursado se ve afectado por los espacios áulicos, ya que posee una relación de 4,13 alumno por m² de aula, relación que tuvo su pico máximo en el año 2007 con una relación de 5,40 alumno por m² de aula. Con el incremento de las últimas ampliaciones edilicias de los años 2008 y 2011 de 2016 m² totales, se produce una leve mejoría, teniendo en el presente año 2011 una relación de 3,71 alumnos por m² de aula.
Las diferentes ampliaciones realizadas, no solo incluyeron espacios áulicos, sino también oficinas para el personal no docente y jerárquico de la Facultad, y espacios para cátedras y grupos de investigación. Las aulas nuevas cuentan con la instalación de diferentes recursos, como por ejemplo cañón, CPU, pizarrón, pantalla enrollable de proyección.
La iluminación de las mismas es buena, tanto artificial como natural, dado que poseen ventanas de gran tamaño, lo cual permite además buena ventilación.
En la sede de Ciudad Universitaria se dispone de 61 aulas de muy variadas dimensiones. En la siguiente se detallan las características de estas aulas teniendo en cuenta la cantidad de bancos y la proporción de m² por cada alumno que puede ingresar al espacio áulico.

Tabla 1. Disponibilidad de Espacios Áulicos de la Facultad de Psicología UNC

Capacidad N° bancos	10	14	20	32	35	41	50	65	70	100	106	120	156	216	220	224	234	250
Espacio m² por alumno	3,5	3,9	3,3	1,6	0,8	0,9	1,2	0,8	0,8	0,8	0,6	0,8	1,04	0,8	0,7	0,7	0,98	0,9

El grado de accesibilidad y comunicación entre los distintos inmuebles es adecuado para cumplir la misión institucional, en lo concerniente a educación, investigación, extensión y difusión del conocimiento.

El equipamiento didáctico es suficiente para el dictado de clases en las aulas disponibles, aunque algunos docentes manifiestan cierta inconformidad al respecto, destacando la falta de movilidad de los bancos, la insuficiencia de personal administrativo para la distribución de las aulas y la falta de equipamiento de informático, sistemas de calefacción y aire acondicionado en las aulas del Módulo B (Primer Edificio de la Facultad).

Las aulas con menor capacidad (10 y 14) y otras dos aulas equipada con mesa de proyección, pantalla y pizarrón, con capacidad para 15 personas, dentro del Módulo A de las

Baterías B, están destinadas principalmente a la presentación de trabajos finales de los alumnos y tareas de investigación.

Se cuenta además con una *Cámara Gesell*, que habitualmente se utiliza para rendir tesinas de grado y postgrado, dictar cursos de postgrado, y actividades de grupos de investigación.

La mayoría de los docentes en las fichas curriculares, destacan las progresivas mejoras al respecto, y manifiestan diferencias en la adecuación de las aulas al comienzo de las clases, donde la cantidad de alumnos es superior a la que asiste regularmente con posterioridad.

La mayoría de las aulas cuenta con mesas, escritorios, pizarra, sistemas de sonido y equipamiento informático para proyección de videos o de filminas en power point, demostración de programas, entre otras. Aparte de los equipos instalados en las aulas, se cuenta con dos cañones móviles. La mayoría de las aulas cuenta con sistemas de calefacción y ventilación.

Estos recursos son suficientes para desarrollar las actividades curriculares obligatorias u optativas con normalidad. Es importante destacar que el estado en que se encuentran no es el mismo para todos los casos (por ejemplo, diferencias entre nuevos y viejos, características generales de PC, etc.), y la habilitación de los equipos no es siempre el adecuado, ya que por falta de personal no docente las aulas y los elementos (cañones, conexiones con computadoras, usos de micrófono, etc.) se habilitan sin un adecuado ordenamiento y organización.

Si bien las diferentes asignaturas de la carrera se dictan en un amplio espectro de aulas del edificio de Ciudad Universitaria, generalmente se deben reservar aulas extras de uso común para garantizar el dictado de algunas materias o cursos con un gran número de alumnos (por ejemplo Curso de Nivelación, Actividades de extensión y postgrado). En consecuencia, de acuerdo a las necesidades de cada año, se solicita a Planeamiento Físico de la UNC el préstamo de aulas para actividades curriculares o extra-curriculares. Para el año 2012 se solicitaron 15 aulas con una capacidad promedio para 300 alumnos sentados.

Cabe aclarar que los alumnos desarrollan actividades en otras unidades académicas de la UNC a través del sistema de acreditación de materias de otras carreras, así como espacios en otras instituciones con las cuáles esta unidad académica posee convenios para prácticas de alumnos, en el marco de cursos obligatorios o permanentes y de las prácticas supervisadas o pre-profesionales para recibir el título de Licenciatura en Psicología.

Por estas condiciones, la política de la Unidad Académica consiste en un proyecto de corto plazo de construcción de 3000 m² para mejorar gradualmente la infraestructura física destinada a aulas, contemplando aulas grandes para 300 alumnos (sobre todo a los fines de contar con mayores espacios destinados a actividades prácticas de alumnos), un archivo, mayor cantidad de espacios para docentes y para actividades de extensión a la comunidad, articuladas con las actividades prácticas de las materias.

❖ Laboratorios y Unidades

Se cuenta con dos tipos de laboratorios: un laboratorio de informática y laboratorios vinculados a la investigación y prácticas de alumnos.

El *Laboratorio de Informática*, cuenta con 23 computadoras, una Impresora láser y una impresora Multifunción para el uso libre de los alumnos. Allí se realizan prácticas de materias que necesiten el soporte informático y mantenimiento de software, hardware y redes. El Laboratorio también brinda soporte para cursos que usan e-Iearning sobre Moodle.

Además, le brinda al alumnado la posibilidad de efectuar trabajos en grupo en un punto de encuentro común a todos sus integrantes, buscar información o elaborar informes, con la posibilidad de imprimir a bajo costo. El laboratorio muchas veces se ha reservado para

actividades especiales: preinscripciones de ingreso a la carrera, toma de parciales, clases de capacitación sobre edición de Aula Virtual. Se compraron recientemente 15 terminales con su servidor correspondiente para el reemplazo de los equipos obsoletos.

En referencia a las condiciones de seguridad, los laboratorios disponen de matafuegos, uno por cada aula, no tienen generación de gases ni residuos tóxicos, no tienen una salida de emergencia por no ser necesaria, y la ventilación e iluminación es la adecuada.

Se detallan a continuación los diferentes laboratorios y actividades curriculares asociadas:

Laboratorio	Actividad Curricular	Días	Horas	Cant. Alum.
Laboratorio de comportamiento interpersonal (LACI)	Metodología de la Investigación Psicológica (1º Semestre)	Jueves a Sábados	9 a 12	6
	Metodología de la Investigación Psicológica (2º Semestre)	Jueves y Viernes	9 a 12	6
	Trabajo Final	Lunes a viernes	9 a 12	4
Laboratorio de Evaluación Psicológica y Educativa (LEPE)	Técnicas Psicométricas	Lunes a viernes	8 a 20	2
	Trabajo Final	Lunes a viernes	8 a 20	2
Laboratorio de Procesamiento de Información y Toma de Decisiones	Escuelas, corrientes y sistemas de la psicología contemporánea	Lunes a viernes	8 a 20	6
	Trabajo Final	Lunes a viernes	14 a 18	8
Laboratorio de Psicología – A –	Escuelas, corrientes y sistemas de la Psicología Contemporánea	Martes	10 a 14	5
	Trabajo Final	Miércoles	14 a 18	4
Laboratorio de Psicología Cognitiva	Trabajo Final (1º Semestre)	Jueves	10 a 18	10
	Metodología de la Investigación Psicológica	Miércoles	16 a 18	4
	Trabajo Final (2º Semestre)	Miércoles	9 a 13 17 a 18	3
	Psicología Política	Jueves	10 a 18	40
Laboratorio de Psicología de la Personalidad	Trabajo Final	Miércoles	9 a 12	8
	Técnicas Psicométricas	Lunes	14 a 17	5
Laboratorio de	Trabajo Final	Lunes a Viernes	8 a 18	5

Psicología Experimental	Psicobiología Experimental	Lunes a Viernes	8 a 18	5
Núcleo de Estudios Psicosociales y Comunitarios (NEPSICO)	Trabajo Final	Lunes a Viernes	9 a 18	12
	Psicología Social (1º Semestre)	Lunes a Viernes	9 a 18	2
Núcleo de Investigaciones en Innovación Organizacional y del Trabajo (NIIOT)	Trabajo Final	Lunes a Viernes	14 a 19	2
	Psicología Laboral	Lunes a Viernes	14 a 19	2
	Psicología Organizacional (1º Semestre)	Lunes a Jueves	14 a 19	2
	Psicología Organizacional (2º Semestre)	Lunes a Viernes	14 a 19	2
Observatorio de Jóvenes, Medios y TICs	Psicología de las Masas y los Medios de Comunicación	Martes	9 a 12	12
		Miércoles	9 a 19	
		Viernes	14 a 20	
Observatorio sobre el aprendizaje y sus vicisitudes	Problemas de Aprendizaje (2º Semestre)	Lunes	10 a 18	4
	Trabajo Final (2º Semestre)	Martes	10 a 16	5
Núcleo de Investigación y Desarrollo en Psicoanálisis Aplicado	Psicoanálisis	Lunes a viernes	9 a 12	6
	Psicopatología	Lunes a viernes	9 a 12	5
	Trabajo Final	Lunes a viernes	12 a 20	9
Unidad de Estudios Epidemiológicos en Salud Mental	Psicología Santiaria	Lunes y miercoles	10 a 12 y de 14 a 16	12
	Trabajo Final	Martes y jueves	14 a 18	20
	Modelos de Bordaje en Drogodependencia	Viernes	10 a 16	12
	Trabajo Final (2º semestre)	Lunes y jueves	10 a 12 y de 14 a 16	20

Observando la tabla, se distingue que las tareas vinculadas al Trabajo Final de Licenciatura forman parte de la mayoría de los laboratorios. Esto se asocia al apoyo metodológico para la realización de los Trabajos Finales Integradores que los alumnos deben realizar para finalizar la carrera.

Por otra parte, algunos laboratorios que son de reciente creación no tienen aún espacio físico asignado y hacen uso de aulas u otros espacios para realizar sus actividades. Sin embargo, con la ampliación del Módulo Central de Psicología, se habilitarán a la brevedad.

En cuanto a las actividades que se realizan en los diferentes laboratorios, se incluyen aquellas propias de cada proyecto de investigación, así como talleres o seminarios de formación en habilidades metodológicas (búsqueda bibliográfica, carga y análisis de datos, lectura y comprensión de paper científicos, presentación de informes de investigación, etc.),

en utilización de programas específicos (E- Prime 2.0, SPSS, AMOS, etc.), en sistemas de recopilación de datos (test, búsqueda de archivo de revistas o diarios, observaciones, etc.) y en temáticas afines a las investigaciones en curso.

❖ Biblioteca

La Biblioteca de la Facultad de Psicología "Elma Kolmeyer de Estrabou" se cogestiona con la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC. Cuando la Escuela de Psicología en el año 2000 pasó a ser Facultad de Psicología se tomó la decisión de proseguir juntas las dos Facultades con una misma biblioteca, a los fines de potenciar y hacer sinergia con la bibliografía de ciencias humanas y sociales con que cuenta la biblioteca desde su creación en el año 1939, lo que representa una fortaleza por el acceso a la bibliografía de diversas disciplinas. En el año 2010, se firmó el último Acta Acuerdo vigente para regular el equipo de cogestión.

El edificio de la Biblioteca cuenta 2.632 m² cubiertos totales entre Planta Baja y Primer Piso, de los cuales solo 2000m² quedaron para la biblioteca.

El actual Pabellón data del año 1999 y en ese momento tenía una superficie edilicia de 1.700m². En el año 2008 se realiza una ampliación que lo lleva a contar con 2.000m² cubiertos para la biblioteca**.** Actualmente, cuenta con dos Salas de Lectura, que permanecen disponibles a los usuarios y público en general durante todo el horario de atención de la Biblioteca.

El edificio de la Biblioteca está muy bien iluminado artificialmente y también con sistema de luz. A nivel de la ventilación, cuenta con dos ventiladores.

La disponibilidad horaria es amplia, de Lunes a Viernes de 8:00 a 22:30 horas y lo Sábados de 8:00 a 17:00horas. Pero además del modo tradicional de consulta y préstamos, se implementó la modalidad de Estantería Abierta con 5.000 libros del Acervo de la Biblioteca, cuya finalidad es el crecimiento y autonomía del usuario que le permite acceder al material por sí mismo sin la intermediación del bibliotecario.

La Sección Humanidades de la Biblioteca se cuenta con 120.000 volúmenes, incluyendo material de referencia (diccionarios, enciclopedias, etc.), libros de texto que cubren las áreas de Psicología, Humanidades, Ciencias Sociales, etc., manuales, documentos históricos (S. XVI al XX), tesis de licenciatura, prácticas supervisadas, tesis de maestría, doctorado y carreras de especialización, folletos, traducciones, tests, bases de datos, CD, DVD, etc.

En cuanto a la Bibliografía específica para el Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología, la biblioteca tiene disponibles un gran número de los ejemplares descriptos por las cátedras como bibliografía obligatoria y como bibliografía de consulta para diferentes actividades curriculares de la carrera, que se encuentran con acceso en el mercado. Además, en el corriente año lectivo se han realizado numerosas compras de material bibliográfico que figura en los programas de las materias del plan de estudios de la licenciatura, no llegando a la totalidad, dado que algunos no se encuentran disponibles para la venta y para otros se requiere nuevo presupuesto disponible.

En total, la Biblioteca posee aproximadamente 7.854 libros específicos de Psicología, más los 500 libros que han llegado por canje y donación. También cuenta con acceso virtual a diferentes bases de datos donde se encuentran publicaciones actualizadas y especializadas, 50 Diccionarios específicos e interdisciplinarios, 24 Tests psicométricos y proyectivos; y 60 libros de Fondo Antiguo de Psicología desde el año 1600 a 1930. Todos estos elementos se encuentran fehacientemente detallados en la Dimensión 5 del presente Informe de Autoevaluación.

Respecto a los Trabajos Integradores Finales que realizan los alumnos para recibir el título de Licenciatura en Psicología, se cuenta con un Banco de Tesis en la Biblioteca, donde

los alumnos pueden consultar trabajos realizados por pares de otras cohortes. Actualmente se están ingresando a la Base de datos, sumando a la fecha un total de 1.020 ejemplares; y si bien las consultas son hoy con materiales impresos, se está organizando la digitalización de los mismos, para facilitar el libre acceso de los estudiantes.

Por último, se cuenta con dos servicios adicionales: 1) el Boletín *"Alerta Bibliográfico"*, editado mensualmente para informar a sus usuarios sobre los títulos de libros y publicaciones periódicas que mensualmente ingresan al acervo documental de la Institución por compra, canje y/o donación, el registro de este material en las correspondientes bases de datos, y el modo de solicitarlo para la consulta en sala o a domicilio; y 2) la *Biblioteca Virtual*, que tiene como función la administración de los contenidos publicados, su actualización y/o modificación de los mismos; permitiendo el acceso a múltiples recursos electrónicos de información disponible en texto completo en las mencionadas bases de datos de libros y revistas, portales, entre otros.

❖ Acceso al Acervo, Redes de Información y Sistemas Inter bibliotecarios

La Universidad Nacional de Córdoba instaló el software Koha en varias de sus bibliotecas, con el objeto de unificar el acceso a la información. Al ser un sistema integrado, permite que un usuario de cualquiera de las bibliotecas integradas, acceda a un sistema de consulta global pudiendo saber no sólo adonde se encuentra el volumen buscado sino, además, conocer otros datos como la disponibilidad del mismo.

El sistema Koha es inherentemente inter bibliotecario, permitiendo que las diferentes bibliotecas de todas las Facultades integren una red de acceso mutuo. El sistema Koha es accesible por Internet, con todas las facilidades propias de este servicio.

La biblioteca tiene implementado un sistema de préstamos que consiste en el libre acceso a la consulta del material en la sede física, permitiendo retirar el material sólo a quienes estén asociados a la biblioteca. La asociación a la biblioteca no tiene costo. Los alumnos se inscriben con la Libreta de Trabajos Prácticos, los docentes con una certificación de servicios y los graduados con una planilla avalada por un docente.

Además, se cuenta con la coordinación del Área Enseñanza de esta Facultad, ya que para realizar el trámite de colación de grado se le solicita un "libre deuda de biblioteca", permitiendo así tener un control de los materiales no devueltos por los alumnos.

A nivel general, se puede reconocer que tanto la infraestructura como las fuentes de información con las cuáles cuenta la unidad académica para desarrollar las actividades curriculares del Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología, son suficientes. Sin embargo, existen algunos aspectos necesarios a mejorar:

- Proporción del espacio áulico respecto a la cantidad de alumnos.
- Organización y disponibilidad de espacios adecuados para las actividades de extensión e investigación (en la actualidad se prioriza el espacio para el desarrollo de las actividades curriculares obligatorias del plan de estudios frente a otros espacios extra-curriculares en los que participan los alumnos).
- Falta de algunos materiales bibliográficos obligatorios en biblioteca u otros espacios (virtuales).

APOYO A LA DOCENCIA

❖ Salas de Trabajo para los Docentes

La Facultad de Psicología dispone de oficinas o despachos de cátedras y/o asignaturas con una superficie de 20m² promedio en el Primer Piso del Pabellón Central, cada uno compartido por dos cátedras y/o asignaturas.

La utilización de estos despachos varía de acuerdo a las cátedras, sin embargo, las actividades que más se desempeñan tienen que ver con atención de alumnos, reuniones de cátedras, realización de tareas administrativas, entre otras.

Además, se cuenta con una Sala para Reunión Docente en el Primer Piso del Pabellón Central con una capacidad para 40 personas sentadas y una superficie total de 37m².

En el Sector de la Secretaría de Extensión se cuenta con dos salas más chicas para reuniones: la Sala 01 en Planta Baja de 24m², y la Sala 07 en el Primer Piso de 7,25m²; las que resultan insuficientes para reuniones docentes. Por último, para el Honorable Consejo Directivo existe una sala específica de 60m².

Principalmente los docentes de la carrera con dedicaciones exclusivas, los que actualmente conforman el 26 % del total de la carrera, cuentan con espacios de trabajo permanente, equipados adecuadamente con mobiliario y computadoras (afrontados en su mayoría con subsidios de los grupos de investigación que se desempeñan)

Existe una red inalámbrica administrada desde el Departamento de Informática y además muchas dependencias de la UA disponen de routers y puntos de acceso inalámbricos, por lo que es posible conectarse por vía inalámbrica prácticamente desde cualquier punto del edificio, contribuyendo a la utilización de las facilidades del servicio de Internet como medio de apoyo didáctico.

Dada la demanda de más espacios para trabajo docente, habitualmente se suelen asignar aulas de pequeñas dimensiones en horarios y días disponibles. Actualmente, en las ampliaciones del Módulo Central, se han incorporado espacios para las Prácticas Pre-Profesionales y grupos de investigación coordinados por docentes de la casa.

❖ Servicios de Apoyo al Docente para el Dictado de Clases

Como se desarrolló en amplitud en la Dimensión 1, el Aula Virtual de la Facultad de Psicología (AVP) surgió de una necesidad práctica y del intento de responder a la masividad de alumnos y a la desproporcionada relación docente-alumno, aportando herramientas para complementar la presencialidad.

Actualmente, el AVP cuenta con un aula para cada cátedra con un mínimo de información garantizada desde la administración: programa de la cátedra, equipo docente, foro para comunicación interna. Allí las cátedras van editando el espacio según las necesidades y disposiciones particulares, permitiendo a los alumnos acceder a las diapositivas de las clases teóricas y prácticas, acceder a material complementario y guías de estudio o autoevaluación, participación en foros y actividades programas por la cátedra, realizar consultas a docentes o informarse respecto a cambios en el cronograma o detalles de las actividades, evaluar la materia al finalizar, entre otras cuestiones.

Además, el AVP incluye un espacio para el Profesorado de Psicología, dictado en articulación con FfYH, y para los diferentes cursos de extensión y postgrado hacen uso de este soporte para la presencialidad y cursos a distancia).

Este apartado se complementa mencionando algunos aspectos no relacionados directamente a la actividad áulica, aunque de importancia para el normal desenvolvimiento de tareas de la Unidad Académica.

Se dispone de 29 baños distribuidos en la totalidad del edificio, alcanzando en total una superficie de 519 m². Los mismos poseen aceptable ventilación, la iluminación es suficiente y el mantenimiento es adecuado. El equipamiento sanitario está en buenas condiciones de funcionamiento, higiene y seguridad.

En referencia a espacios de circulación y recreación como cantina, pasillos y patios, los cuales se han remodelado agregando mayor cantidad equipamiento para que los

estudiantes tengan más lugares de reunión y estudio, la superficie total disponible es de 6.389 m² con buen estado de mantenimiento.

En recreación, además de los patios del edificio de Ciudad Universitaria de la Facultad, en sus inmediaciones se cuenta con la infraestructura disponible de la UNC para la realización de deportes y actividades culturales en el Centro Deportivo, pistas de atletismo y gimnasio.

❖ PLANTA DOCENTE

La planta docente de la Facultad de Psicología se compone de 265 docentes que ocupan un total de 303 cargos de diferentes dedicaciones.

Las cargas horarias docentes son de 10 horas para un cargo de dedicación simple (DS), de 20 horas para uno de semi-dedicación (SE) y 40 horas para uno de dedicación exclusiva (DE).

Tabla 2. Cargos docentes agrupados según su dedicación Año 2011

Cargo /Dedicación	Simple	Semi-exclusiva	Exclusiva	Totales	Porcentaje
Profesor Titular		26	11	37	12.21%
Profesor Adjunto	3	51	11	65	21.45%
Profesor Asistente	62	128	11	201	66. 34%
Totales	**65**	**205**	**33**	**303**	**100%**

En el punto 3.1 de esta autoevaluación se analiza la planta docente de la carrera de Psicología en mayor detalle, pero a nivel general, la cantidad de profesores y su grado de dedicación se ha ido incrementando en los últimos años, como consecuencia del trabajo progresivo en planes de mejora de los recursos humanos de la carrera. Además, cabe aclarar que los docentes han desarrollo sus procesos formativos y las titulaciones alcanzadas desde el proceso de autoevaluación realizado en el año 1998 hasta la fecha, siendo en la actualidad mayor el número de profesores que cuenta con título máximo. Esto ha tenido su correspondencia con el incremento en materia investigativa y con las categorizaciones alcanzadas en la última convocatoria.

Al tener en cuenta la cantidad de cargos totales (303) y la cantidad de alumnos totales (10. 026) se obtiene una relación aproximada de un docente por cada 300 alumnos.

Sin embargo, la relación docente-alumno debe asociarse a la situación particular de cada materia, ya que el número de alumnos varía por asignatura o cátedra, tanto así como los docentes. Por ello, a continuación se describe la cantidad de docentes y alumnos en los distintos años y se incluye un porcentaje que indica la cantidad de alumnos de acuerdo a la cantidad de cargos.

Tabla 3. Distribución de Planta Docente por Materias

Asignaturas 1° y 2° Año	Alumnos	Docentes	Profesores Asistentes	A/D totales	Al/Prof. Asistente
Introducción a la Psicología	1.221	9	6	135.6	203,5
Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea	2.167	14	7	154,8	309,57
Biología Evolutiva Humana	1.214	7	4	173.4	303,5
Psicoestadística	1.596	8	6	199,5	266
Psicología Evolutiva de la Niñez	2.025	11	8	184,1	253,13
Problemas Epistemológicos de la Psicología	2.378	12	9	198,2	264,22
Neurofisiología y Psicofisiología	2.145	8	3	268,1	715
Psicoanálisis	1.217	13	10	93,62	121,7
Técnicas Psicométricas	1.088	8	6	136	181,33
Antropología Cultural Contemporánea y Latinoamericana	2.070	10	7	207	295,71
Psicología Evolutiva de la Adolescencia	1.587	9	6	176,3	264,5

Asignaturas de 3°, 4° y 5° Año	Alumnos	Docentes totales	Profesores Asistentes	A/D totales	Al/Prof. Asistente
Psicología Social	853	8	6	106,6	142,17
Psicología Educacional	786	8	6	98,25	131
Psicopatología	780	6	4	130	195
Psicobiología Experimental	942	8	5	117,8	188,4
Metodología de la Investigación Psicológica	905	8	6	113,1	150,83
Psicología Sanitaria “A”	520	5	4	104	130
Psicología Sanitaria “B”	186	3	2	62	93
Técnicas Proyectivas	620	8	5	77,5	124
Psicología Clínica	633	9	6	70,33	105,5
Psicología Laboral	737	8	6	92,13	122,83

Psicología Criminológica	617	12	9	51,42	68,56
Deontología y Legislación Profesional (1C+2C)	702	6	4	117	175,5
Teoría y Técnicas de grupo	360	4	3	90	120
Orientación vocacional y Ocupacional	220	5	4	44	55
Psicología Evolutiva del adulto y senectud	320	4	2	80	160
Estrategias de Intervención comunitaria	214	4	3	53,5	71,33
Psicopatología II	382	3	2	127,3	191
Clínica psicológica y psicoterapias	265	5	3	53	88,33
Neuropsicología	173	3	2	57,67	86,5
Psicología de las Masas y medios de Comunicación	394	5	3	78,8	131,33
Psicología Organizacional	113	4	2	28,25	56,5
Problemas de aprendizaje	198	3	2	66	99
Psicología y penología (1C)	227	3	2	75,67	113,5
Entrevista Psicológica	641	7	5	91,57	128,2
Psicología y Derechos Humanos	382	4	2	95,5	191

Se observa que en las materias de 1º y 2º año hay menos cantidad de docentes que en las asignaturas de años superiores en relación a la cantidad de alumnos que se inscriben para cursarlas y que la modalidad de cargo docente que prima en las cátedras es la de profesores asistentes, representando un 50 % o 60 % del plantel docente de la materia.

Para favorecer el aprendizaje, las cátedras instrumentan estrategias alternativas para mejorar la relación docentes-alumnos: subdivisiones de las comisiones a cargo de un docente con cambio de lógica del cursado semanal a quincenal o mensual, y fortalecimiento del trabajo virtual a través del Aula Virtual de Psicología (AVP). Además, si bien los ayudantes alumnos y adscriptos son personal docente en formación y no tienen a su cargo actividades de mayor complejidad o responsabilidad, suelen realizar tareas básicas de acompañamiento a profesores, y acercarse a los alumnos brindando un espacio mediador entre ellos y los docentes de la cátedra. Por ejemplo, si se observa la tabla a continuación, se podrá distinguir la significativa cantidad de personal de apoyo docente (ayudantes alumnos y adscriptos[8]) que facilitan la mediación con los alumnos, favoreciendo así las determinadas instancias prácticas de las materias.

[8] Ver Reglamentaciones específicas sobre Ayudantes Alumnos y Adscriptos.

Materia	Año	Inscriptos	Ayudantes	Adscriptos
		Cantidad	Cantidad	Cantidad
Biología Evolutiva Humana	1º	1782	5	0
Problemas Epistemológicos de la Psicología	1º	2922	20	3
Escuelas, corrientes y sistemas de la Psicología Contemporánea	1º	3011	10	6
Introducción a la Psicología	1º	1981	5	1
Psicología Evolutiva de la Niñez	1º	2747	17	10
Psicoestadística	1º	2145	3	1
Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud	2º	1444	35	9
Antropología cultural, contemporánea y latinoamericana	2º	2069	30	7
Neurofisiología y Psicofisiología	2º	1940	10	1
Psicoanálisis	2º	1514	15	12
Técnicas Psicométricas	2º	1080	4	4
Psicoogía Educacional	3º	877	41	9
Psicobiología Experimental	3º	888	5	1
Metodología de la Investigación	3º	807	16	7
Psicopatología	3º	640	36	19
Psicología Social	3º	805	41	3
Psicología Sanitaria A	3º	520	14	7
Psicología Sanitaria B	3º	186	3	3
Psicología Clínica	4º	721	15	11
Psicología Criminológica	4º	655	10	10
Psicología Laboral	4º	755	20	5
Técnicas Proyectivas	4º	769	15	9
Deontología y Legislación Profesional	5º	758	0	1

Tabla 4. Cantidad de Ayudantes Alumnos y Adscriptos por materia

Materia	Año	Inscriptos	Ayudantes	Adscriptos
		Cantidad	Cantidad	Cantidad
Entrevista Psicológica	Elect Per	706	10	7
Clínica Psicología y Psicoterapias	Elect Per	229	2	1
Psicopatología II	Elect Per	438	10	10
Orientación Vocacional	Elect Per	228	4	5
Psicología Evolutiva del Adulto y la Senectud	Elect Per	327	2	5
Teoría y Técnica de Grupos	Elect Per	523	14	4
Psicología Organizacional	Elect Per	111	2	9
Comunicación	Elect Per	326	4	2
Neuropsicología	Elect Per	175	4	4
Estrategias de Intervención Comunitaria	Elect Per	186	19	14
Psicología y Derechos Humanos	Elect Per	254	1	3
Problemas de Aprendizaje	Elect Per	144	2	7
Psicología y Penología	Elect Per	512	2	5

Respecto a la suficiencia de los recursos docentes para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios a fines de garantizar la formación de los alumnos, se destaca que se cumple con las tareas programadas, pero la relación docente-alumno es insuficiente particularmente en los siguientes aspectos:

- Asesoramiento y seguimiento constante y personalizado
- Disponibilidad horaria para cubrir los tres turnos previstos (mañana, tarde y noche), lo que contemplaría las diferentes realidades de los alumnos (cursado de otras carreras, responsabilidades laborales y/o familiares, residencia en el interior de Córdoba, etc.).
- Mayor cantidad y calidad de propuestas de articulación entre actividades de extensión e investigación realizadas por los docentes.
- Mayor oferta en cantidad y variabilidad de materias y/o seminarios electivos no permanentes.

❖ RECURSOS NO-DOCENTES

En el año 2007, las autoridades de la UNC plantearon por RHCD 369/2007 que la planta no docente de la Facultad de Psicología requería de regularización y refuerzo. Además, la propia CONEAU realizó un señalamiento sobre la falta de personal no docente de nuestra Facultad durante el proceso de autoevaluación de la UNC.

Desde entonces se realizaron en la unidad académica, mediante aplicación de actas paritarias en un sentido amplio y atendiendo la realidad de la misma, los pasajes a planta de 11 trabajadores (en situación de contrato o pasantía) a cargos de "categoría 7", oportunamente creado para tal fin. Actualmente, existen cinco cargos vacantes, uno en vistas de ser ocupado recientemente por el candidato que ganó el concurso cerrado general, otro por concursar de forma abierta, y tres que se encuentran a la espera de su resolución, con personal que reviste en forma precarizada hoy en dichas funciones.

Sin embargo, aún el personal no docente de la Facultad es insuficiente para sostener las diferentes actividades académicas y administrativas que requiere una institución de 10026 alumnos y 265 docentes.

❖ Conclusión

En las Dimensiones 2 y 5 de la presente autoevaluación, se pondrá encontrar un listado detallado de los recursos docentes y de la infraestructura física de la Facultad, sin embargo, se realizará un pequeño análisis del grado de aprovechamiento y uso de la infraestructura física, los recursos docentes y no docentes para las actividades de formación práctica de los alumnos.

Los *espacios áulicos*, laboratorios y aulas-laboratorios para actividades prácticas permiten el desenvolvimiento adecuado, aunque en general son reducidos para el número de estudiantes que normalmente se incluyen en las comisiones.

En cuanto a los *espacios para prácticas de investigación*, las aulas laboratorios, observatorio, núcleos de investigación, son de tamaño reducido y alcanzan a cumplir con los requerimientos de solo la mitad de los grupos de investigación que se desempeñan en la Facultad.

Respecto a las *tareas de extensión y vinculación con el medio*, los lugares se asignan de acuerdo a las características propias de la actividad a desarrollar y a la disponibilidad espacial. Para los servicios que se brindan a los miembros y agentes de esta institución o a la

comunidad en general, se suelen utilizar las salas de la Secretaría de Extensión, que por sus condiciones garantizan la privacidad y comodidad de los involucrados. Por otra parte, para los cursos de extensión se asignan aulas de la Facultad, ya que el número de participantes, así como el dictado de las clases, requieren de espacios más amplios con todo el equipamiento necesario. En algunas ocasiones se utilizan también la Cámara Gesell o la Sala de Profesores con el mismo fin; y recientemente, se equipó una de las aulas de Extensión con computadora y cañón proyector para poder hacer uso de ese espacio también en oportunidades que así lo requieran.

En relación a la suficiencia de los recursos humanos (docentes y no docentes) para el desarrollo de las actividades previstas, se puede apreciar que son suficientes, pero no totalmente adecuadas para el desarrollo de todas las tareas pertinentes (investigación, extensión y docencia).

A nivel general, se puede apreciar que dado el incremento de la matrícula en los últimos años, la *infraestructura existente*, a pesar de los logros alcanzados, es limitada para la cantidad de estudiantes, docentes y personal administrativo de la carrera, no permitiendo satisfacer los requerimientos de la enseñanza.

La realización de las actividades prácticas desempeñadas por los alumnos, muchas veces se presenta obstaculizada ya que la relación docente-alumno es baja, y no permite un adecuado seguimiento y supervisión hacia los alumnos, sobre todo en actividades extra áulicas.

Además, se requiere del aumento del *personal no docente* a cargo de la distribución, habilitación y mantenimiento de las aulas y demás espacios de la unidad académica destinadas a la formación práctica de los alumnos; al tiempo que la sistematización de los procedimientos implicados a tal fin.

2.6. Mencionar los mecanismos de supervisión y seguimiento de las actividades de formación práctica y si éstos permiten asegurar la duración y calidad equivalente para todos los alumnos.
Hacer hincapié en la educación impartida en lugares independientes de la unidad académica.

❖ FORMACIÓN PRÁCTICA

Los programas de las asignaturas establecen la formación práctica del alumno en cada una de ellas. Como ya se mencionó en el apartado 2.4, existen dos tipos de formación práctica, una que tiene que ver con la formación del alumno en el cursado de las actividades curriculares y la otra es la Práctica Final Supervisada.

En relación a la *formación práctica que los alumnos realizan durante el cursado de las materias*, puede vislumbrarse que existen diferentes modalidades de prácticas, como son la observación, monografías, informes escritos, entre otras. (Ver apartado 2.4)

Para las prácticas en terreno existen convenios – acuerdos específicos, que las cátedras realizan a través de la Secretaría Académica. Existe un procedimiento predeterminado para la realización de los acuerdos a fin de poder facilitar el trámite administrativo.

Tal como se establece en el análisis realizado anteriormente (apartado 2.4) la formación práctica en el cursado de las materias, es diferente en cada uno de los trayectos: Formación Básica y Formación Profesional, por lo que los mecanismos de supervisión y seguimiento también difieren.

Los *mecanismos de supervisión y seguimiento* de estas actividades son establecidos por las cátedras en los programas presentados al comienzo del año a Secretaría Académica y luego evaluados por el H. Consejo Directivo.

En el transcurso de la ***Formación Básica,*** el seguimiento y supervisión generalmente se realiza en los grupos de Trabajos Prácticos, coordinados por Profesores Asistentes, quienes evalúan contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales de los alumnos en relación a las actividades prácticas.

En la mayoría de las cátedras obligatorias se aplica una evaluación formativa y sumativa con diferentes metodologías e instrumentos.

Asimismo, es importante destacar que debido a la relación docente – alumno existente en los Trabajos Prácticos en esta etapa de la formación (descriptas en la Dimensión 3), el seguimiento y supervisión que se realiza no es totalmente suficiente para garantizar la calidad y duración equivalente para todos los alumnos.

Durante la ***Formación Profesional*** las prácticas que realizan los alumnos (ver cuadro del apartado 2.4.) se dividen en dos grandes bloques, con sus características particulares: relación docente – alumno; tipo de práctica y profundización de contenidos en las diferentes áreas de la Psicología.

- *Actividades curriculares obligatorias:* contempla las siguientes materias con diferentes cargas horarias descriptas anteriormente: Técnicas Psicométricas, Psicología Social, Psicobiología Experimental, Psicología Sanitaria, Psicología Educacional, Psicología Clínica, Psicología Laboral, Psicología Criminológica, Técnicas Proyectivas y Deontología y Legislación Profesional.
- *Actividades curriculares optativas:* contempla la posibilidad que el alumno pueda elegir de acuerdo a sus intereses de acuerdo a las siguientes modalidades ofrecidas en la Facultad:
  - ❖ Materias electivas permanentes
  - ❖ Materias y seminarios electivos no permanentes

- Prácticas de Investigación
- Materias que pueden cursar en otras UA de la UNC (no se analizarán en este punto por tratarse de materias que apuntan a la formación complementaria y general para la carrera).

La supervisión y seguimiento de las actividades prácticas que los alumnos realizan en las ***actividades curriculares obligatorias,*** generalmente son actividades supervisadas por los Profesores Adjuntos y Profesores Asistentes en los grupos de Trabajos Prácticos. Asimismo, se cuenta con espacios de formación específica, la que mayormente se realiza a través de seminarios dictados por diferentes profesores de las cátedras.

Si bien en todas las materias los alumnos realizan actividades prácticas, los trabajos de campos son contemplados como tal en los programas de las materias obligatorias de Psicología Clínica y Psicología Sanitaria, las cuales debido a las características de su práctica, establecieron convenios específicos para las actividades que los alumnos realizan en diferentes espacios vinculados al medio.

Estas prácticas están destinadas a los alumnos regulares o promocionales de la materia, organizándose de acuerdo a las posibilidades institucionales de cupo, para cubrir en diferentes fechas a lo largo del año.

Asimismo, las demás materias obligatorias requieren en algunas oportunidades el acercamiento de los alumnos al campo para realizar observaciones, entrevistas, encuestas, entre otras, pero no se requiere la firma de convenios, ya que el alumno lo autogestiona de acuerdo a sus posibilidades e intereses.[9] Posteriormente, se retomará este punto en relación a las materias electivas permanentes y no permanentes.

A fin de mejorar esta situación que se presenta en las materias obligatorias (relación docente/alumno – dificultades en las prácticas de los alumnos) se han ido realizado diferentes acciones, entre las que se encuentra la implementación de una mayor cantidad de oferta en ***actividades curriculares optativas***, a fin de favorecer la distribución de los alumnos y mejorar así la relación docente – alumno.

Las prácticas en estas materias electivas apuntan a favorecer las actividades dentro de las distintas áreas del ejercicio profesional.

La cantidad aproximada de alumnos que cursan las materias es muy diferente a las materias obligatorias, lo que favorece que los docentes puedan realizar un seguimiento y supervisión de las prácticas más adecuado.

Es necesario destacar que las prácticas de investigaciones que se consideran equivalentes a las materias electivas, aseguran un seguimiento y supervisión personalizada, garantizando un entrenamiento adecuado para cada uno de los alumnos en el área de investigación (Anexo 5 – Ficha de Seguimiento), los cuales se incorporan a equipos con proyectos avalados y subsidiados por distinguidos organismos.

Sin embargo aún es muy reducido el número de alumnos que realizan este tipo de prácticas, por lo que se apuntará a impulsar y mejorar este sistema implementado.

La totalidad de las prácticas de investigación que se llevaron a cabo este año, conjuntamente con algunas materias electivas permanentes y seminarios electivos no permanentes (Psicología Organizacional, Problemas de Aprendizaje, Estrategias de Intervención Comunitaria, Orientación Vocacional y Ocupacional, Entrevista Psicológica, Enfoque teórico clínico del paciente psicosomático) cuentan con la posibilidad de prácticas en terreno para los alumnos en ámbitos extra - áulicos (como organizaciones productivas, sociales o de servicios; ya sean éstas privadas, públicas o del tercer sector) lo que garantiza

[9] Estas actividades no son consignadas en los programas como "trabajos de campo" ya que no necesariamente implica un acercamiento al campo la propuesta práctica que la cátedra ofrece a los alumnos.

el acercamiento del alumno al mundo laboral. Asimismo, solo algunas poseen convenios formalizados para tal fin.

Se presenta a continuación un esquema con detalle de los convenios existentes en las diferentes actividades curriculares.

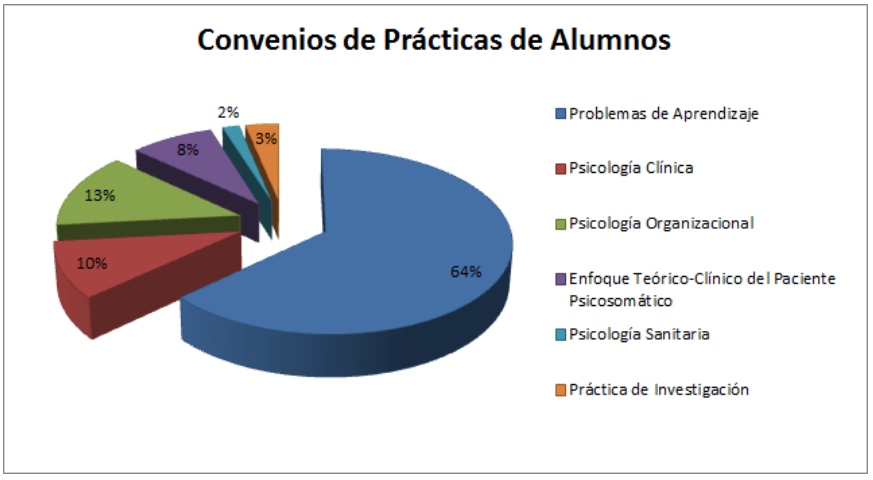

Durante el 2011 se coordinó y firmaron 60 convenios, que posibilitaron a 525 alumnos formarse en una experiencia práctica extra áulica supervisadas por docentes, en un área específica de ejercicio profesional, antes de recibirse.

De acuerdo a lo mencionado por los docentes en las Fichas Curriculares, se considera que las condiciones actuales en relación a la masividad y la escasa cantidad de cargos docentes, dificulta la concreción de actividades en espacios extra áulicos con una buena supervisión y seguimiento con los alumnos.

Esto es considerado como uno de los déficits en la formación práctica de las actividades curriculares, lo que podría solucionarse con una mayor dotación del cuerpo docente, mejorando de esta manera la relación docente-alumno y pudiendo entonces realizarse este tipo de actividades para prácticas, asegurando una buena calidad en la formación y un seguimiento adecuado para ello.

Asimismo, se destaca que a pesar de estas condiciones, los espacios prácticos son ofrecidos por la totalidad de las actividades curriculares no garantizando, muchas veces, la duración y calidad equivalente para todos los alumnos, dada las condiciones mencionadas.

En relación a las ***Prácticas Supervisadas*** que se realizan bajo estricta supervisión y seguimiento docente, se puede diferenciar que en el caso de los trabajos finales de investigación se realizan de forma individual o grupal (máximo de tres integrantes), y en las demás áreas de intervención (descriptas en el punto 2.4), se fija que el docente supervisor no puede tener a cargo más de 15 alumnos simultáneamente en el mismo período, asegurando así un acompañamiento a los alumnos a su cargo en la Institución, cumpliendo con el plan de trabajo.

Cada una de las prácticas implementa diferentes instrumentos de seguimiento (Anexo 5), que permiten la valoración y orientación sobre el trabajo a realizar por parte de los alumnos.

Las PS que se realizan dentro de las diferentes áreas de intervenciones (excepto investigación) cuentan con numerosos convenios que permiten la articulación entre la Facultad y diferentes espacios de la comunidad en la cual se encuentra inserta. Además, al contar con dos tipos de supervisores (docentes de la Facultad y profesionales de la Institución) los alumnos tienen la posibilidad de tener una supervisión orientada a la

articulación teórica práctica teniendo en cuenta las particularidades de los agentes y la institución a la cual se insertan.

En el año 2011 la Facultad elaboró, coordinó y firmó un total de sesenta y 66 convenios, los cuales se presentan a continuación:

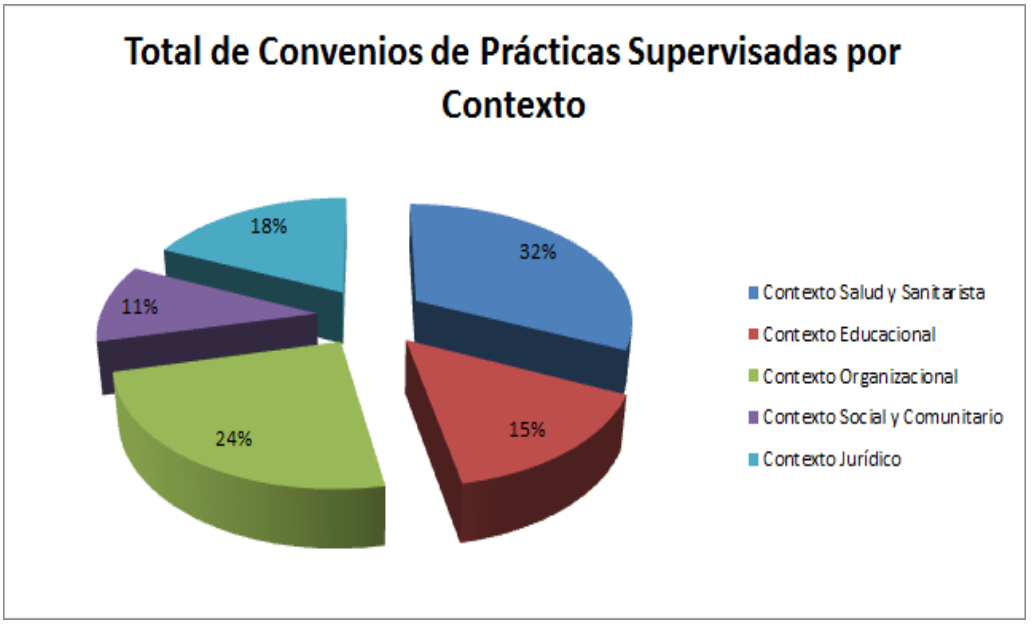

Al observar el cuadro, se distingue el predominio de los convenios del contexto Salud-Sanitarista. Esto se podría explicar en tanto el área clínica a la cual refieren es la más tradicional dentro de la Psicología, y por ello, más desarrollada en las instituciones de la comunidad a la cual pertenece esta unidad académica, al tiempo que la más demanda por futuros egresados. Sin embargo, también se reconoce un progresivo crecimiento en otras áreas, que responden a las nuevas problemáticas sociales, reflejando el esfuerzo de la Facultad por estimular el ejercicio del Psicólogo en diversos espacios y desde diferentes enfoques.

Por último, se considera importante destacar que si bien el seguimiento y supervisión en las PS es mejor al alcanzado en las prácticas durante el cursado de la carrera, muchas veces se ve también obstaculizado, ya que la relación docente alumno es baja e impide un seguimiento personalizado.

Esta dificultad se presenta particularmente en las Prácticas Supervisadas de Investigación (tesinas), ya que si bien la proporción es un docente cada dos o tres alumnos por proyecto, existe aún una gran proporción de alumnos que realizan la PS y el TIF en esta área, lo que satura en cantidad a los docentes que realizan estas tareas, sumadas a las de participar como miembros del tribunal evaluador de múltiples TIF.

❖ Conclusión

Tal como se puede apreciar, existen mecanismos claros y específicos para la supervisión y seguimiento de las actividades de formación práctica. Todos los alumnos realizan actividades prácticas, aunque es necesario reforzar los recursos docentes a fin de asegurar una duración y calidad equivalente. Los convenios firmados son cuantiosos, y en ellos están incluidos las condiciones necesarias para el desarrollo de una práctica de calidad.

A pesar de estas condiciones, cabe destacar que los docentes, en el transcurso de los años, han implementado y buscado diferentes estrategias y modalidades de supervisión a fin

de poder sostener la calidad de la formación, tales como espacios y horarios de consulta específicos todas los días de la semana, foros de consultas a través del Aula Virtual de la Facultad, seminarios y grupos de supervisión.

2.7. Analizar si la práctica profesional supervisada (PPS), tal como está implementada, cumple con el perfil de graduado establecido en la resolución ministerial. Verificar si se cumple con la carga horaria mínima establecida (250 horas) para dicha práctica en los Anexos II y III de la resolución ministerial. Mencionar los requisitos, la modalidad, los mecanismos de seguimiento académico y las instancias responsables de la supervisión.
Para este análisis corresponde tener en cuenta la carga horaria considerada en el punto 5 de la Ficha de Plan de Estudio del Módulo de Carrera del Formulario Electrónico.

- **PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA**

Según la Res. Ministerial 343/09, las horas prácticas profesionales supervisadas (PPS) tendrán una carga horaria mínima de 250 horas.

Los objetivos y características principales de estas prácticas intensivas e integrativas, son la vinculación del mundo académico con el mundo del trabajo, a través de la integración de los conocimientos teórico-prácticos, que garanticen el aprendizaje de los contenidos procedimentales ("saber hacer") y de las reglas de funcionamiento profesional. Deben implementarse en el último tramo del trayecto formativo, cuando el alumno esté en condiciones de contar con los conocimientos que las posibilitan. Para ello, los estudiantes se incorporan a proyectos o programas de la propia unidad académica o de instituciones u organizaciones en las que se desempeñan profesionales de la disciplina en posiciones laborales específicas (incluida la de investigación).

El actual plan de estudios de la Licenciatura en Psicología contempla una instancia práctica supervisada, la cual puede ser comenzada una vez que el alumno aprueba todas las materias obligatorias de 4to año de la carrera. Se encuentran reguladas por reglamentaciones específicas.

La carga horaria mínima exigida es de 300 horas, dedicadas a una actividad relacionada a las incumbencias del título de Licenciatura en Psicología.

La Práctica Supervisada constituye actividades de capacitación y entrenamiento en técnicas, instrumentos y herramientas, desde diferentes enfoques teóricos y en distintos contextos y áreas de ejercicio profesional, tal y como se definen en las leyes de ejercicio profesional e incumbencias vigentes, y con las limitaciones previstas en el Código de Ética del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba.

En ningún caso los alumnos desarrollan tareas propias de los profesionales psicólogos y se trabaja bajo estricta supervisión y control docente.

Los objetivos de las Prácticas son:

- Fortalecer la formación de grado en la instancia de egreso.
- Dotar al futuro profesional de competencias teórico-prácticas, espíritu crítico y compromiso con la comunidad.
- Promover el aprendizaje del rol profesional bajo condiciones de supervisión, en un marco ético deontológico.
- Posibilitar la capacitación brindando a los alumnos la experiencia de una inserción práctica en la realidad profesional.

La Práctica se articula con el perfil generalista del egresado de nuestra Facultad, en tal sentido las áreas de intervención que dan el marco de implementación de las prácticas son las siguientes:

- Área de Intervención en Contextos Educativos
- Área de Intervención en Contextos Clínicos y Sanitaristas
- Área de Intervención en Contextos Jurídicos
- Área de Intervención en Contextos Organizacional y del Trabajo

- Área de intervención en Contextos Sociales y Comunitarios
- Área de Investigación en Contextos de Investigación - Asesoramiento Metodológico (perfil específico de investigador)

Se entiende por contexto al conjunto de conocimientos teórico-prácticos que orientan el quehacer profesional en los espacios e instituciones vistos desde las demandas de la comunidad y no solo al ejercicio de la profesión en las áreas determinadas por las leyes que regulan la misma.

El área de investigación se regula por la reglamentación específica para Trabajos Finales de Investigación.

Las modalidades de las prácticas en áreas de intervención son diferentes a las del área de investigación. A continuación se detallan ambas:

❖ **Prácticas Supervisadas en áreas de intervención en diferentes contextos (educativos, clínicos, sanitaristas, jurídicos, organizacional y del trabajo, sociales y comunitarios)**

Estas prácticas son realizadas por los alumnos en las instituciones con las que se efectúa convenio. Las mismas son, en todos los casos, supervisadas por docentes designados a tal fin. La cantidad de docentes supervisores está sujeta a la cantidad de alumnos inscriptos para las diferentes prácticas que se desarrollan.

Las instituciones y organizaciones de la comunidad donde se realicen las Prácticas Pre-profesionales reúnen los siguientes requisitos:

- Ser organización o institución pública o privada sin fines de lucro que pueda cumplimentar con los requisitos exigidos por las diferentes reglamentaciones de la Universidad, referidas a convenios.
- Tener un perfil que posibilite la Práctica Pre-Profesional del futuro Psicólogo, acorde al plan de estudios vigente en la Facultad de Psicología, en alguno de los contextos ó contextos de intervención.

Cada una de las prácticas cuenta con docentes supervisores de la Facultad y de la Institución en la que se desempeñe, teniendo como funciones:

- Asesorar, guiar y supervisar a los alumnos para el cumplimiento del programa presentado por la Institución.
- Seguimiento y evaluación del proceso de los alumnos en las prácticas, así como de la evaluación parcial y final de los alumnos.
- Evaluar el Plan de Trabajo presentado por los alumnos.
- Reunirse entre los supervisores por lo menos cada treinta días, a los efectos de realizar un seguimiento conjunto de los practicantes.
- Velar por el cumplimiento en los alumnos de las normas legales y éticas que exige la Ley Nº 7.106 (Disposiciones sobre el ejercicio profesional del psicólogo) en las actividades en que participen éstos en cada institución, entre otras establecidas en la reglamentación (OHCD Nº 1/01 y RHCD Nº 301/09)

➢ **Modalidad**

Para que los alumnos puedan acceder a la práctica se realiza una convocatoria en cada uno de los contextos o las Instituciones, estableciendo los requisitos mínimos excluyentes y no excluyentes. Los alumnos deben presentar una solicitud de aspirante y son seleccionados por una comisión formada por los docentes supervisores de cada práctica y un miembro represente de la Institución seleccionada.

Además, se cuenta con la presencia de un observador del claustro estudiantil. La selección de los aspirantes se realiza en dos instancias:

a) Evaluación de antecedentes

b) Entrevista

La comisión realiza una evaluación integral de los antecedentes de todos los aspirantes, sin tomar al promedio como único criterio o como criterio excluyente en la selección.

Una vez comenzada la Práctica, y luego de los tres primeros meses, el alumno debe entregar al Docente Supervisor un plan de sistematización de la práctica supervisada a realizar en el marco de la propuesta de trabajo. En este plan se incluirán: objetivos generales, objetivos específicos, fundamentación, marco teórico, metodología y bibliografía. Asimismo, presentará un anteproyecto de propuesta de aplicación/acción.

Este anteproyecto es evaluado y en el caso que se considere pertinente se le puede solicitar que realice observaciones. El dictamen es comunicado a el/los alumno/s y explicitadas las observaciones que deberán constar en un acta labrada a tales efectos.

❖ **Prácticas Supervisadas en Investigación** (Trabajo Final de Investigación)

El trabajo final de Investigación consiste en una investigación experimental, descriptiva o exploratoria, sobre un tema específico de la carrera. Los alumnos pueden realizar estas prácticas dentro de los equipos de investigación vigentes en la Facultad o con un asesor específico, el cual debe ser docente de cualquier universidad del país o miembros de organismos de investigación reconocidos por el Estado Nacional y/o provincial. También podrán ser propuestos los Profesionales Especialistas, que acrediten idoneidad en el área de investigación elegida.

Los asesores que no sean docentes de esta Universidad deberán acreditar una antigüedad mínima en el Título de cinco años, tener formación de Postgrado, y haber realizado publicaciones o trabajos inéditos, en el área que pretende asesorar.

El estudiante podrá optar por un único Asesor o por dos Co-Asesores, cuyas funciones son:

- Asesorar al estudiante en la elección del tema de investigación y en la elaboración del anteproyecto.
- Orientar al estudiante en los aspectos teóricos, metodológicos y técnicos que contribuyan al desarrollo de la investigación y redacción del Trabajo Final Integrador.
- Velar por el cumplimiento de las normas éticas y deontológicas durante el transcurso de la práctica y del trabajo final de investigación.

➢ **Modalidad**

La inscripción para el trabajo final de investigación se realiza una vez que el estudiante tenga aprobadas todas las asignaturas de tercer año y las asignaturas obligatorias de cuarto año.

En la solicitud de la admisión del Anteproyecto deberá constar:

- Tema escogido para la investigación.
- Proyecto de Trabajo, que incluirá planteo del problema, objetivos generales y específicos, metodología, tipo de diseño empleado, hipótesis si correspondiera, marco teórico, cronograma de actividades, y bibliografía consultada.
- Nombre del Asesor del Trabajo o Co-Asesores, según lo que corresponda, con la constancia de la conformidad de los propuestos avalando el tema escogido y el plan de trabajo formulado.
- Currículum Vitae del Asesor o de los Co-Asesores propuestos, de acuerdo con el Art. 14 de la presente reglamentación.

Una vez presentado el anteproyecto, el H. Consejo Directivo de la Facultad, designa una Comisión *ad hoc* de tres miembros, encargada de resolver las admisiones. Esta Comisión deberá expedirse en un plazo no mayor de 15 días a partir de la fecha en que han sido

notificados.

Las modalidades de implementación de ambos tipos de prácticas son similares, cada una de ellas implica que el supervisor realice un informe de la práctica realizada por el alumno, el cual se adjuntará el Trabajo Final de Integración y será evaluado por un tribunal designado *ad hoc*.

En el caso de las prácticas supervisadas en áreas de intervención, en el informe del supervisor debe constar:

- Cumplimiento de los objetivos de la práctica
- Asistencia a la práctica
- Desempeño en el plan de formación
- Cumplimiento de tareas específicas de la práctica
- Cumplimiento del plan de sistematización propuesto
- Toda otra información que considere relevante.

En el caso de las prácticas de investigación en el informe realizado por el asesor debe constar:

- Dedicación, aprovechamiento y cumplimiento de las asesorías
- Desempeño en el plan de formación
- Cumplimiento de las tareas específicas de la práctica
- Toda otra información que considere relevante.

Asimismo, es importante destacar que existen estructuras de cuerpo docente diferentes debido a la precariedad de cargos con los que cuenta la Facultad.

De esta manera, las Prácticas en áreas de intervención cuentan con cargos rentados para los supervisores y responsables de contextos, permitiendo una relación docente-alumno adecuada.

En el caso de los trabajos finales de investigación, a partir del año 2008, cuenta con tres cargos docentes (un cargo de semi-dedicación y dos de dedicación simple) encargados del asesoramiento metodológico, siendo el trabajo de los directores (asesoramiento individual a los estudiantes) considerado una carga anexa de las funciones que habitualmente desempeñan en las cátedras. La relación docente-alumno se detallará con más exactitud en la Dimensión 3 de la presente autoevaluación.

El asesoramiento metodológico se concreta a partir de tutorías personalizadas a lo largo del proceso de realización del Trabajo Integrador Final, esto es, desde la elaboración del anteproyecto hasta su posterior desarrollo y seguimiento.

Esta modalidad de asesoramiento, muy valorada por los alumnos, resulta imprescindible para aquellos que no están incluidos en las líneas de investigación que se desarrollan en la Facultad. La demanda estudiantil es variada en relación a que puede abarcar el proceso completo tanto como implicar demanda en una o más etapas parciales, por ejemplo: demanda para delimitación del tema y redacción del anteproyecto; más adelante, nueva demanda para análisis de datos e interpretación de resultados. Ello le confiere a esta tarea características especialmente particulares a la hora de planificar el tiempo de dedicación para cada grupo.

El equipo también realiza asesoramientos metodológicos en calidad de colaboración con los Coordinadores y Asesores de los alumnos y a estudiantes de postgrado[10].

❖ Conclusión

A partir de lo expuesto, se puede vislumbrar que el proceso implementado de Práctica Supervisada, explicado brevemente aquí, asegura la calidad de la práctica, aunque sería deseable poder fortalecer la planta docente para el área de investigación.

Los resultados de seguimientos realizados en esta actividad permiten afirmar que el

[10] Informe del Equipo de Coordinación Metodológica, Año 2011.

aporte a la calidad de la formación es relevante.

Las horas de las prácticas supervisadas tal como se establece en el punto 2.4 cumplen con lo establecido en los Anexos II y III de la Resolución Ministerial Nº 343/09.

2.8. Evaluar el papel que desempeñan las actividades curriculares optativas/electivas para alcanzar el perfil del egresado. Señalar si existen aspectos que es necesario modificar para mejorar la formación alcanzada por los alumnos.
Para este análisis es imprescindible tener en cuenta los comentarios emitidos por los equipos docentes en las Fichas de Actividades Curriculares.

❖ ACTIVIDADES CURRICULARES OPTATIVAS/ELECTIVAS

El plan de estudios vigente establece que cumplida la exigencia de formación básica y profesional, los alumnos deben cumplir un total de ocho cursos electivos, los cuales le permiten ajustar su formación y elegir de acuerdo a sus intereses y proyectos.

El mencionado plan establece una oferta de 15 *Materias Electivas Permanentes*, las cuales se dictan todos los años y tienen la estructura de cátedra con cargos docentes rentados. En el punto 2.1 se mencionaron las materias con la distribución de las áreas.

Asimismo, y según lo establecido en el plan de estudios, la Facultad podrá "*sumar otros cursos o seminarios según las posibilidades que existan y las nuevas necesidades que se planteen, las cuales se considerarán equivalentes a dichas materias electivas, previa aprobación del programa a desarrollar"*[11] *y* que los mismos *"persiguen objetivos de formación básica y entrenamiento específico, y podrán cumplirse a través de clases, seminarios, pasantías, prácticas de campo y/o trabajos de investigación, según corresponda."*

Considerando el sistema de créditos implementado por la UNC y las posibilidades de flexibilización de la currícula, se hizo necesario avanzar en la coordinación del Plan de estudios regulando las diferentes opciones establecidas en el mismo. En tal sentido, se implementaron diferentes modalidades de cursos electivos, a fin de que los alumnos cuenten con la suficiente oferta y diversificación de propuestas de formación específica al perfil del egresado:

➢ Las **Materias y Seminarios Electivos No Permanentes** atienden a nuevas necesidades académicas que se plantean y según las posibilidades existentes. Estas pueden implementarse mediante dos modalidades**:**

a. *Seminario electivo no permanente.* Constituye la profundización de contenidos contemplados en otras materias de la carrera, destinado a la actualización, profundización disciplinar y/o formación en dispositivos de intervención de los alumnos. De acuerdo a las características del seminario, el docente responsable deberá proponer el número de alumnos que podrán cursar el mismo. Los seminarios solamente se cursarán bajo la condición de promoción.

b. *Materia electiva no permanente.* Contempla el desarrollo de temáticas pertinentes al Plan de Estudios, sin por ello superponerse con los contenidos de las materias curriculares. Los cursos se implementarán a través de clases teóricas y actividades prácticas, que podrán ser coordinadas por los colaboradores. No incluye cupo de matriculación, y contempla la condición de alumno regular, libre y promocional.

Pueden presentar propuestas de dictado de las materias y seminarios electivos no permanentes los docentes de la Universidad Nacional de Córdoba y las personas, autorizadas por el H. Consejo Directivo bajo la categoría de *Docencia Libre*, de acuerdo a lo señalado en los Arts. 56° y 77° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Esto permite a su vez, la posibilidad que los docentes puedan hacer coincidir la

[11] Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología

enseñanza con sus intereses de docencia e investigación, promoviendo la renovación de la enseñanza y la promoción y circulación de docentes.

Para esta modalidad se realiza una convocatoria anualmente, según las áreas de vacancia fijadas por el H. Consejo Directivo (Año 2011 Resolución HCD Nº 122/11), y las propuestas presentadas como la formación y conformación del equipo docente son evaluadas por una comisión designada *ad hoc*, según los criterios establecidos en la reglamentación de materias y seminarios electivos no permanentes (Ord. HCD Nº 1/08)

En el año 2011 se llevaron a cabo un total de 28 materias y seminarios electivos no permanentes.

- Las **Prácticas de Investigación** se comenzaron a implementar en el año 2002 y fueron creadas a fin de ampliar la oferta académica como así también favorecer la articulación teórico - práctica requerida en la formación de un investigador.

Esta propuesta ofrece la posibilidad de establecer el énfasis curricular en otros escenarios de aprendizaje fuera del aula, es decir, en las diferentes situaciones de campo: en el ámbito de las Instituciones/Organizaciones, en el contexto de las propias comunidades, en los diferentes laboratorios del campo de la psicología, entre otros. Además, permite que aquellos estudiantes con vocación e interés por las actividades de investigación encuentren una vía de acceso a las mismas y que, a su vez, esta elección se refleje en su recorrido académico y le sea reconocida como tal.

Para los docentes, ofrece la posibilidad de hacer coincidir la enseñanza con sus intereses de investigación promoviendo la renovación de la enseñanza.

De esta manera se articula entonces, con una de las funciones de la Facultad de Psicología, que consiste en brindar los medios necesarios que posibiliten la formación de investigadores científicamente capacitados y orientados para responder a las necesidades de la comunidad regional y nacional.

Los Proyectos de Investigación que se presentan para dichas prácticas son ejecutados por Equipos de Investigación acreditados como tales por alguna de las siguientes Instituciones: SECyT de la UNC.; Agencia Córdoba Ciencia; CONICET, Agencia Nacional de Investigación Científica y el CIFfyH. Estos equipos tienen la posibilidad de ofrecer sus proyectos acreditados, convocar a postulantes y realizar la correspondiente inscripción de alumnos durante todo el año lectivo.

A los fines de la formación en investigación del estudiante, los Equipos de Investigación designan a uno de sus miembros en carácter de "Instructor" del alumno.

Esta oferta académica está dirigida a los estudiantes regulares del 4to y 5to año de la carrera y debe cumplir con las actividades planificadas bajo el régimen de cursado de alumno promocional para ser acreditadas como cursos electivos bajo el nombre de Práctica/Trabajo de Investigación.

La Secretaría Académica y la Secretaría de Ciencia y Técnica son las encargadas de coordinar y monitorear estas prácticas, elevando un informe de los resultados obtenidos al H. Consejo Directivo.

En los últimos años fue incrementando la cantidad de propuestas implementadas, siendo en la actualidad de 22 prácticas de investigaciones, las que se presentaron para convocar a estudiantes. Asimismo, como ya se mencionó, se considera importante poder reforzar este sistema, fortaleciendo la convocatoria en los alumnos de los últimos años, ya que en muchas oportunidades los cupos de las prácticas no llegan a cubrirse por falta de interesados.

❖ Materias dictadas en otras Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Córdoba

Esta modalidad se comenzó a implementar a partir del año 1999 (creación de la Facultad) con el fin de favorecer la articulación entre las diferentes carreras de la UNC y atendiendo a lo implementado por la RHCS Nº 346/98 donde se considera oportuno:

- Posibilitar una mayor flexibilidad en los diseños curriculares, permitiendo a las diferentes unidades académicas el fácil acceso a la oferta de enseñanza de los diversos ámbitos disciplinares de la Universidad
- Tender al logro de una participación activa del alumno en la decisión de su plan de carrera, otorgándole la posibilidad de seleccionar entre alternativas de cursado según sus expectativas y particular vocación.
- Facilitar el trabajo interdisciplinario y multidisciplinario, tanto en la investigación como en la enseñanza.

Hasta el año 2008, los alumnos de la carrera de Licenciatura en Psicología solo podían optar por materias de la Facultad de Filosofía, luego se amplió la oferta con otras materias que se dictan en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (Carrera de Derecho, Ciencias de la Información y Trabajo Social), Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (Carrera de Biología) y Facultad de Ciencias Económicas. En la actualidad, se cuenta con 56 materias de otras carreras que los alumnos se encuentran habilitados a cursar.

En síntesis, el alumno avanzado de la carrera (4º y 5º año) puede optar entre estas alternativas siendo la oferta para el año 2011 la siguiente:

Oferta	**Cantidad 2011**
Materias Electivas Permanentes	15
Materias y Seminarios Electivos No Permanentes	28
Prácticas de Investigación	22
Materias de otras carreras de la UNC	56
Total	**121**

Las cuales se encuentran discriminadas según las siguientes áreas:

Área Clínica – Sanitarista	
Materias Electivas Permanentes	Psicoterapia. Neuropsicología. Psicopatología II.
Materias / Seminarios Electivos no Permanentes	Clínica psicológica y psicoterapias. Psicoterapias focalizadas, teoría y técnica Emoción, bloqueo y contacto Modelos de abordaje en drogodependencia Trastornos de Ansiedad en el manual DSM. Síndromes, fenomenología y patogenia. El discurso analítico. La posición del analista en la enseñanza de Lacan, de “La dirección de la cura” a “El reverso del psicoanálisis”. Terapia Familiar: Divorcio conyugal- Divorcio de padres. La mayéutica socrática y la transferencia analítica Enfoque teórico y clínico del paciente psicosomático Hospital Público: nuevo marco institucional Abordaje Psicológico de la persona con discapacidad

Área Social-Comunitaria	
Materias Electivas Permanentes	Estrategias de intervención comunitaria. Psicología de las masas y medios de comunicación Psicología y Derechos Humanos
Materias / Seminarios Electivos no Permanentes	Psic. Institucional en la perspectiva de los DDHH Matrices Disciplinares en Pichón-Riviére Políticas socio-sanitarias y derechos de niños/as y adolescentes

Área Social-Comunitaria	
Materias Electivas Permanentes	Estrategias de intervención comunitaria. Psicología de las masas y medios de comunicación Psicología y Derechos Humanos
Materias / Seminarios Electivos no Permanentes	Psic. Institucional en la perspectiva de los DDHH Matrices Disciplinares en Pichón-Riviére Políticas socio-sanitarias y derechos de niños/as y adolescentes

Área Educacional	
Materias Electivas Permanentes	Orientación Vocacional y Ocupacional Problemas de aprendizaje.
Materias / Seminarios Electivos no Permanentes	Alfabetización y nuevas tecnologías (TIC)
Escuela de Ciencias de la Educación	Teorías de Aprendizaje Análisis Institucional de la Educación Problemáticas Filosóficas y Educación Sociología de la Educación

Áreas Emergentes	
Materias / Seminarios Electivos no Permanentes	Psicología Política Perfil Moroso y Actitud Deshonesta Psicología Aplicada al deporte
Ínter áreas	
Materias Electivas Permanentes	Entrevista psicológica. Teoría y técnicas de grupo. Psicología evolutiva del adulto y de la senectud.
Materias / Seminarios Electivos no Permanentes	Problemas epistemológicos del neuropsicoanálisis Filosofía de las Neurociencias Procesos Neuropsicológicos del Aprendizaje
Área Laboral- Organizacional	
Materias Electivas Permanentes	Psicología Organizacional.
Materias / Seminarios Electivos no Permanentes	Producción de la subjetividad en el trabajo y en los proc. organizac desde persp discurs.
Facultad de Ciencias Económicas	Psicosociología de las organizaciones Teorías de la Administración Liderazgo y Estrategia
Escuela de Trabajo Social	Sociología de las Organizaciones
Escuela de Ciencias de la Información	Comunicación Institucional
Área Jurídica	
Materias Electivas Permanentes	Criminología clínica. Psicología y Penología.
Materias / Seminarios Electivos no Permanentes	Maltrato Infantil
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	Derecho Penal I Derecho Penal II Derecho Privado VI (Familia)
Área Investigación	
Materias / Seminarios Electivos no Permanentes	Métodos y Técnicas de Investigacion en Drogodependencias Metodologías cualitativas con orientación a los estudios históricos Métodos Estadísticos aplicados a la investigación psicológica: ANOVA y Regresión Evaluación de la efectividad de un tratamiento cognitivo-conductual en pacientes con dolor crónico de la ciudad de Córdoba La construcción de la prosocialidad en niños y adolescentes en la ciudad de Córdoba Socialización Política Alternativa: construyendo nuevos valores y aptitudes socio- políticas con niños
Prácticas de Investigación	Modelos de jóvenes contemporáneos: La construcción mediática de significados hegemónicos sobre jóvenes en: La Voz del Interior y la Mañana de Córdoba

Área Investigación	
Prácticas de Investigación	Efectos de la inducción de estados emocionales positivos y negativos sobre las creencias de autoeficacia académica de estudiantes universitarios”
	Análisis instrumental de los marcos sociales del comportamiento político de la ciudadania cordobesa y en las elites de poder político de Córdoba: sexualidad y religiosidad como dimensiones subyacentes
	El cambio y aprendizaje organizacional en dependencias participantes del Programa de Mejora continua de la UNC
	Construcción de un Test de Conocimiento General
	Características neurocognitivas asociadas al consumo de alcohol durante la adolescencia
	Análisis del rol del acetaldehído en el reforzamiento etílico durante la ontogenia temprana
	Actividad cognitiva en pruebas de fluidez verbal y uso de neuroimágenes
	Test Neuropsi: Normas según edad y nivel educativo para la provincia de Córdoba
	Labilización de memorias hipocampo- dependientes de largo plazo en animales de experimentación. Rol de la modificación de las claves de referencia y procedimientos de interferencia retroactiva
	Los niños escriben textos informativo- científicos en computadora
	Las prácticas de lectura y escritura en situaciones de estudio en el segundo ciclo de escolaridad primaria
	Estudio comparativo de las estrategias de enseñanzas integradas, lógico- verbales y visuo- espaciales en el aprendizaje en alumnos universitarios
	Tratamiento y correlato de la ansiedad ante los exámenes en estudiantes universitarios
	El rol de la escuela en la formación de jóvenes resilientes: evaluación de un programa de intervención en habilidades sociales
	Evaluación de un modelo explicativo del rendimiento académico en matemáticas
	Aproximaciones a las estrategias que utilizan los docentes de primaria de la ciudad de Córdoba en relación a las expresiones de las nuevas subjetividades que tienen lugar en la escuela
Ecuela de Biología	Estadística y Biometría
Facultad de Ciencias Económicas	Estadística I
	Estadística II
Escuela de Ciencias de la Información	Estadística Aplicada
Escuela de Letras	Seminario de Introducción a la investigación Lingüística

Área General y Complementaria	
Escuela de Biología	Biología del Comportamiento
	Antropología Biológica y Cultural
	Uso sustentable de Recursos Naturales Renovables
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	Teorías de la Decisión y Métodos de Resolución de Conflictos
Escuela de Trabajo Social	Teorías Sociológicas y Modernidad
	El sujeto desde una perspectiva Socio Antropológica y Cultural
	El derecho y la Constitución de las Instituciones
Escuela de Ciencias de la Información	Teorías Sociológicas I
	Teorías Sociológicas II
	Antropología Sociocultural
	Semiótica
	Política y Comunicación
	Seminario de Análisis de Discurso
	Análisis Institucional I
	Análisis Institucional II
Escuela de Artes / Depto. Teatro	Semiótica Aplicada
Ciencias de la Educación	Teorías Psicológicas del Sujeto
Facultad de Filosofía y Humanidades	Lógica I
	Filosofía del Lenguaje I
	Filosofía de la Educación y Deontología
	Filosofía del Derecho
	Teoría del conocimiento I
	Teoría del conocimiento II
	Filosofía de las ciencias
	Ética I
	Antropología Filosófica I
	Antropología Filosófica II
	Epistemología de las Ciencias Sociales
	Epistemología de las Ciencias Naturales
	Filosofía Política
	Sociología
	Historia de la Ciencia I
	Historia de la Ciencia II
Escuela de Letras	Semiótica
	Sociología del Discurso
	Teoría de los Discursos Sociales I
	Mito y Religión en Grecia y Roma
	Teoría y Metodología Literaria I
Ciencias de la Educación	Epistemología de la Ciencias Sociales

❖ Conclusión

A través de la organización de estas actividades curriculares optativas (bajo las diferentes modalidades), se proponen determinados contenidos para el desarrollo del perfil del plan de estudios, de carácter generalista Así, en cada trayecto de formación, los espacios curriculares toman diferentes formatos: asignatura, seminario, taller, laboratorio, trabajos de campo y/o investigación, organizando y articulando la coherencia interna del plan de estudios vigente.

Una fortaleza de esta carrera es la posibilidad que tienen los estudiantes de adquirir competencias en una o más de las áreas oportunamente mencionadas, teniendo disponible una oferta importante de actividades curriculares optativas específicas para cada área, con una estructura curricular que incluye la realización de actividades de proyecto y diseño que acercan al estudiante con la práctica profesional.

La oferta de actividades curriculares optativas resulta suficiente, siendo necesario reforzar el sistema de prácticas de investigación a través de diferentes mecanismos.

Se destaca también que la actividad curricular Trabajo Final a través de la Prácticas Supervisada y el Trabajo Final Integrador, acerca a los alumnos al ambiente profesional en el que desempeñarán sus actividades al egresar.

2.9. Indicar la forma en que se contribuye a la articulación e integración horizontal y vertical de los contenidos (características de la estructura del plan de estudios, correlatividades, instancias de intercambio docente, bibliografía específica, prácticas especiales, etc.). Evaluar la efectividad de los procedimientos usados y las necesidades de mejora.

❖ ARTICULACIÓN DE CONTENIDOS

La Facultad cuenta con diversos mecanismos que contribuyen a la articulación e integración de los contenidos del plan de estudio; la estructura y los efectos de cada uno es variado.

A continuación, se dará cuenta de ellos y de su funcionamiento.

La primera característica que contempla la articulación de los contenidos en el plan de estudios es el ***régimen de correlatividades***, que como se mencionó anteriormente (apartado 2.2) tiene el objetivo de asegurar que el alumno aprehenda el conocimiento de manera progresiva.

El régimen de correlatividades vigente (Ordenanza HCD N° 2/01) indica cuáles son las materias que el alumno puede rendir en función de las que ya aprobó. Los criterios de correlatividades, es decir, las materias necesarias de tener aprobadas para aprobar otra, como así también las materias que debe cursar y regularizar antes de cursar la posterior, fueron fijados en función de la complementariedad entre los contenidos de las materias de diferentes niveles.

El control de la implementación del régimen de correlatividades está a cargo del sistema informático de administración de la Gestión de Alumnos, SIU-GUARANÍ. Dentro de sus prestaciones, el sistema permite el procesamiento automático de los datos referidos a las correlatividades, lo que asegura el cumplimiento del régimen en el cursado de todos los alumnos.

Otro aspecto que favorece la integración de contenidos es el gran ***acervo bibliográfico*** al que tienen acceso todos los alumnos y docentes de la Facultad. La Biblioteca Central "Elma K. de Estrabou", como se mencionó anteriormente, cuenta con un fondo bibliográfico de 150.000 volúmenes, 3.800 publicaciones periódicas, 14.000 documentos históricos manuscritos, mapas, planos, fotografías, facsímiles de códices, etc. (ver detalles en el punto 2.4 de esta dimensión). Anualmente, las materias comunican a la biblioteca, a través de la Secretaría Académica, la incorporación de material bibliográfico en sus programas para que se articule su obtención. De manera permanente, este acervo bibliográfico es actualizado, cuestión que es informada mensualmente a sus usuarios a través de un boletín electrónico. La disposición del material bibliográfico es un recurso específico de la Facultad que diferentes materias de áreas de formación y temáticas afines pueden compartirlo.

Un aspecto importante que contribuye a la articulación de contenidos es el producto de la ***interacción de docentes de diferentes materias***. La Facultad cuenta con diferentes espacios que posibilitan esto:

- *Instancias organizativas.* A los fines de organizar eventos académicos, se dispone de espacios específicos que regulan la participación de las cátedras. Un claro ejemplo de este tipo de interacción es la creación de un mecanismo que tiende a organizar las actividades de cada materia a lo largo del año lectivo.

A continuación se presenta un detalle del mismo.

En base al análisis de la situación de organización de las cátedras, en el año 2003, se procedió a generar un instrumento que organice el año académico de las cátedras y, además,

permita a esta Secretaría coordinar las evaluaciones parciales, evitando superposiciones dentro de un mismo nivel. Para ello, se elaboró el Cronograma de Cátedra considerando el Calendario Académico y las fechas no laborales y feriados. Los campos incluidos en dicho instrumentos son los siguientes: fecha, hora, tipo de encuentro (clase teórica, práctica, horario de consulta, tutoría, reunión de cátedra, etc.), temas claves (que se tratarán en el "tipo de encuentro" seleccionado), otras actividades de cátedra (extensión, investigación, formación del personal, etc.) y evaluaciones parciales.

Asimismo, y en función de lo dispuesto por el H. Consejo Directivo (RHCD Nº 438/07) Secretaría Académica debe convocar y coordinar anualmente una comisión conformada por los docentes titulares de las cátedras y estudiantes, a fin de acordar las fechas de las instancias evaluativas de las materias de un mismo año.

- *Formación de comisiones ad-hoc.* Cuando situaciones particulares demandan la articulación e interacción de docentes y otros actores de la Facultad, es posible la conformación de grupos y comisiones de trabajo particulares que los reúna. Un significativo ejemplo de este tipo de interacción fueron las sucesivas comisiones y grupos que se encargaron de trabajar en torno a la reforma curricular, descripta en el punto 2.1 de esta dimensión. (Ver Anexo 1)

- *Espacios virtuales de discusión:* A través del Aula Virtual, los docentes y alumnos cuentan con instancias que favorecen la interacción horizontal y vertical, siendo la herramienta más usada: los foros. Los foros son espacios virtuales de comunicación que posibilitan el debate asincrónico, es decir, que los participantes pueden realizar sus aportes sin necesidad de estar conectados simultáneamente. El envío que cada uno realiza queda registrado y puede ser visualizado por otros, en cualquier momento. Existen distintos tipos de foros pero todos poseen un elemento común: la discusión alrededor de un tema en especial, se trate de contenidos académicos, de cuestiones de organización o administrativas, de recreación, etc. En particular, los docentes de todas las cátedras participan de un foro llamado "Sala de Profesores", lo que implica que pueden abrir temas de discusión, conocer los comentarios de otros docentes o realizar intervenciones en cualquier discusión ya abierta.

- *Vinculaciones particulares entre cátedras.* Son varias las cátedras que realizan actividades conjuntas (proyectos de investigaciones, actividades extensionistas, eventos académicos, entre otras posibilidades) con otra u otras materias con contenidos afines o complementarios, tal como se refleja en las fichas curriculares. Actualmente un ejemplo de este tipo de interacción es el "Procesos de Orientación Vocacional y Profesional" que realizan las cátedras de Orientación Vocacional y Ocupacional y Entrevista Psicológica. En esta actividad los alumnos de las materias realizan prácticas relacionadas con dicho proceso, poniendo en juego los contenidos tratados en cada materia, las cuales están supervisadas por los mismos docentes. El "Procesos de Orientación Vocacional y Profesional", que se realiza en diferentes espacios de la Facultad, está abierto a cualquier estudiante del último nivel de la escuela secundaria.

Conclusión

De las diversas formas en que se contribuye a la articulación e integración horizontal y vertical de los contenidos se puede apreciar que:

- Según las características de la estructura del plan de estudios, existe una articulación propuesta adecuada.

- Si bien existen variadas instancias de articulación e integración de contenidos (distintos espacios de intercambio docente, bibliografía específica y prácticas especiales), es necesario un sistema de comunicación más regular. De acuerdo a los docentes, los canales de articulación disponibles no son suficientes y es preciso fomentar la integración entre materias de un mismo nivel y entre materias de niveles diferentes cuyos contenidos tengan cierta afinidad temática.

.

2.10. Señalar si se detecta superposición temática, identificando las áreas de formación y actividades curriculares en las que ello ocurre. Considerar la inclusión en el plan de estudios de contenidos no exigidos por el título que se otorga y el perfil buscado en el egresado. En este último caso, identificar dichos contenidos y las asignaturas que los incluyen y, si corresponde, justificar su inclusión.

Al realizase un análisis de la superposición de contenidos en las materias obligatorias del plan de estudio, se decidió considerar como unidad de análisis los contenidos descriptos en los programas de cada materia obligatoria. Se observó que otros parámetros, como la bibliografía o los contenidos mínimos de cada materia, no precisan los contenidos particulares que exige la materia.

En un *primer momento*, se llevó a cabo una comparación entre los contenidos de las materias de un mismo nivel (año de cursado) para caracterizar las superposiciones horizontales. Luego, se realizó el mismo procedimiento pero comparando el contenido de cada materia con el de materias de niveles diferentes, al fin de determinar las superposiciones verticales Se presenta de manera anexa un diagrama que refleja las superposiciones encontradas.

❖ Superposiciones de contenido horizontales

En general, se observó la presencia de una mayor cantidad de superposiciones en dos niveles, en el primer y en el tercer año de cursado. En los demás niveles, segundo y cuarto año (el quinto año de cursado cuenta con una sola materia obligatoria), no se observan superposiciones.

La materia del primer nivel que más superposiciones posee es Introducción a la Psicología, probablemente su perfil introductorio y generalista hace que el programa avance en una gran variedad de temas que pueden ser tratados de manera más específica en otras materias.

La materia del primer nivel que exhibe más superposiciones es Psicología Sanitaria, probablemente esto dependa del amplio perfil de la materia, que hace que se le puedan asociar elementos específicos de otras materias, Psicología Social, Metodología de la Investigación, Psicopatología, por ejemplo.

A su vez, en los niveles que poseen una baja cantidad de superposiciones se observan materias que no comparten ningún contenido con otra del mismo nivel, ejemplo de esto son: Neurofisiología y Psicofisiología, Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana y Técnicas Psicométricas, en el segundo año de cursado; y Psicología Laboral y Técnicas Proyectivas.

Es interesante comparar el resultado de este análisis con el obtenido en el análisis transversal de los contenidos del punto 2.2 de esta dimensión. En este último se pudo observar que, por un lado, las materias del primer año comprendían una gran variedad de contenidos propios del área básica en un carácter introductoria; por otra parte, el tercer año se mostraba como un nivel de transición ente contenidos básicos y profesionales.

A partir de estos señalamientos, se puede plantear que probablemente la superposición del primer nivel se deba a que esta gran heterogeneidad de contenidos sobre los que tienen que avanzar las primeras materias produzca que, en el afán de contextualizar la emergencia de un contenido, las materias estén forzadas a superponer contenidos. Justamente, este mismo aspecto fue señalado en las instancias de autoevaluación de 1998 y 2003, mencionadas en el punto 2.1.

En relación a las superposiciones del tercer nivel, posiblemente aquí exista una transición entre las diferentes áreas de formación que provoque este efecto de superposición, por lo que las materias se vean necesitadas de utilizar un mismo contenido pero en contextos

diferentes, (básico y profesional), lo cual implica un tratamiento diferente de la misma temática. Asimismo, tal como argumentaban muchos docentes en el proceso de autoevaluación, este tipo de superposiciones se puede deber a la falta de comunicación entre las materias para convenir los temas y los abordajes que realiza cada una.

❖ Superposiciones de contenido verticales

En general, se identificaron superposiciones entre las materias de diferentes niveles. Esto resulta comprensible si se tienen en cuenta los diferentes niveles de profundización de un mismo contenido que se pueden alcanzar en los distintos años de cursado. Por lo tanto, el resultado del análisis de las superposiciones verticales refleja parcialmente lo propuesto en el régimen de correlatividades, esto es, una consideración del aprendizaje como un proceso de avance progresivo.

Por otra parte, se encontró que algunas materias cuentan con un gran número de superposiciones con materias de diferentes niveles. La materia que más superposiciones verticales tiene es Introducción a la Psicología (primer año), y le sigue Metodología de la Investigación en Psicología (tercer año) y Psicoanálisis (segundo año). Probablemente, al igual que con las superposiciones horizontales, el carácter amplio pero superficial de Introducción a la Psicología cause este efecto, lo que sugiere que en esta materia los alumnos reciben una mirada superficial de gran parte del plan de estudio.

En el caso de Metodología de la Investigación, posiblemente las superposiciones se deban a que muchas materias comprenden en sus programas contenidos referidos a la investigación, lo que implica que estos contenidos estén aplicados a un contexto particular (por ejemplo, la investigación de un proceso psicológico básico o a la investigación en un área de intervención clínica), y no se refiera al mismo tratamiento del contenido. Por último, las superposiciones en la materia Psicoanálisis pueden ser causa de que los contenidos de su programa son fundamentales para muchas otras materias que posicionadas en esta corriente.

❖ Consideraciones adicionales

De todo el análisis de superposiciones de contenido se pudo evidenciar que:

- Hay materias de tipo nodales que comparten variados contenidos con muchas materias, tal es el ejemplo de Introducción a la Psicología.
- Al desconocerse de manera precisa el nivel o perspectiva de tratamiento que cada materia hace sobre un contenido resulta, imposible poder establecer que una superposición implique un mismo abordaje o la repetición de un contenido en el plan de estudios.
- La existencia de superposiciones y la complementariedad o no del tratamiento que recibe un mismo contenido debe estar asociado al nivel de comunicación horizontal y vertical que exista entre las cátedras. Tal como manifestaron varios docentes en el proceso de autoevaluación al observar cómo sus materias compartían contenidos con otras que ellos ignoraban.
- A partir del informe de superposiciones de contenidos, de lo indicado en las fichas curriculares en relación a la falta de comunicación horizontal y vertical y de lo discutido en la autoevaluación, se resolvió realizar reuniones de articulación entre las materias a comienzos de cada año lectivo para advertir o informar sobre posibles superposiciones y complementariedades de contenidos.

❖ Conclusión

Se detecta superposición temática, pero ésta es explicada en las áreas de formación y actividades curriculares en las que ello ocurre. Por lo tanto, no parece constituir un problema.

Todas las estrategias de enseñanza y aprendizaje que se incluyen dentro del plan de

estudios, se consideran pertinentes al perfil propuesto, que se corresponde con la resolución ministerial.

2.11. Si la carrera incluye un conjunto de actividades curriculares asociadas en un ciclo común, señalar las ventajas que este diseño trae aparejado así como también los inconvenientes aún no superados.

La carrera de Licenciatura en Psicología comparte actividades curriculares con la carrera de Profesorado en Psicología, la cual consta de cuatro años de duración y está destinada a nivel secundario y terciario, no universitario.

Las materias comunes que se realizan son todas las incluidas hasta el 4to año de la carrera de Licenciatura y las materias específicas al Profesorado (Pedagogía, Política educacional, Didáctica general, Didáctica especial y Metodología, Observación y práctica de la enseñanza) que están articuladas con la Facultad de Filosofía y Humanidades (Escuela de Ciencias de la Educación), por lo que los alumnos cursan y rinden estas materias en la mencionada Facultad.

La estructura curricular del Profesorado en Psicología sería la siguiente (se incluyen las materias comunes):

- **Año 1**
  - Curso de Nivelación
  - Problemas Epistemológicos de la Psicología (A)
  - Introducción a la Psicología (S)
  - Psicología evolutiva de la niñez (A)
  - Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea. (A)
  - Psicoestadística (descriptiva e inferencial) (A)
  - Biología evolutiva humana (S)

- **Año 2**
  - Psicología evolutiva de la adolescencia y juventud (A)
  - Neurofisiología y psicofisiología (A)
  - Psicoanálisis (A)
  - Técnicas psicométricas. (A)
  - Antropología cultural, contemporánea y latinoamericana. (A)

- **Año 3**
  - Psicología sanitaria (A)
  - Psicología social (A)
  - Psicología educacional (A)
  - Psicopatología (A)
  - Metodología de la investigación psicológica (A)
  - Psicobiología experimental (A)
  - Política Educacional
  - Didáctica general

- **Año 4**
  - Psicología laboral (A)
  - Psicología clínica (A)
  - Técnicas proyectivas (A)
  - Psicología criminológica (A)
  - Didáctica Especial
  - Metodología, observación y práctica de la enseñanza

(A) Anual - (S) Semestral

Si bien las materias no se definen formalmente en el plan de estudios como un 'Ciclo Común', pueden tomarse como tal, puesto que se trata de un grupo numeroso de materias comunes para las dos carreras que se dictan en la Facultad.

La articulación con la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Humanidades se presenta como una ventaja, ya que se optimizan los recursos docentes y se brinda a los alumnos una formación sólida en relación a lo específico del profesorado, entre otras cosas.

Asimismo, se considera necesario coordinar las acciones que se vienen llevando a cabo en la Facultad de Filosofía y Humanidades, a fin de adecuar el trayecto curricular con los profesorados que se dictan a los cambios propuestos en este sentido.

2.12. En el caso de existir una carrera de título intermedio, indicar si se detecta algún impacto en la carrera de grado y detallar sus características.

Por OHCD Nº 5/01 se aprobó la implementación del Título intermedio de Bachiller Universitario, conforme a la Reglamentación Vigente en la UNC (OHCS Nº 6/00 y OHCS Nº 8/01), para aquellos alumnos que hayan aprobado el cincuenta por ciento del plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Psicología y los módulos de informática e idiomas.

El mismo tiene como objetivos el reconocimiento de un nivel de formación que posibilite una inserción del estudiante en el mercado laboral y amplíe sus posibilidades de desempeño futuro, si bien no habilitante para el ejercicio profesional, acredite la formación de recursos humanos con determinados conocimientos básicos contemplando los actuales requerimientos, demandas sociales y empresariales.

Sin embargo, este título no se implementó debido a numerosas dificultades, entre ellas la falta de implementación por parte de la Universidad de los módulos informáticos requeridos, por lo que no se puede evaluar el impacto del mismo.

2.13. Describir las características del Trabajo Integrador Final (TIF) y de todo otro requisito de titulación y considerar la efectividad de los mecanismos de apoyo y seguimiento que se brindan al alumno para su cumplimiento.

❖ TRABAJO INTEGRADOR FINAL –TIF-

Según la Res. Ministerial Nº 343/09, el Trabajo Integrador Final (TIF) y la Práctica profesional supervisada (PPS) son requisitos para la titulación.

Los objetivos y características principales de las prácticas fueron explicitados en el punto 2.7 de la presente evaluación.

El TIF se refiere a una producción textual que deberá realizar el estudiante, a partir de un problema o área curricular de carácter teórico o teórico – práctico.

Según el plan de estudios vigente para "*obtener el título de Licenciado en Psicología, el alumno deberá cumplimentar, además del currículum, un trabajo Final de Licenciatura".* Así se establece que "*El trabajo final de Licenciatura consistirá en una investigación experimental, descriptiva o exploratoria, sobre un tema específico de la carrera o una sistematización de la práctica realizada como pasantía en una Institución*" (Art.2º del Reglamento de Trabajo Final)

Luego de rendir todas las materias del plan de estudios y realizar la práctica en terreno, los alumnos deben realizar un Trabajo Integrador Final (TIF - 200hs) que es evaluado por un tribunal designado *ad hoc.*

El TIF consiste en el desarrollo de un proyecto de investigación, de un estudio o de un informe de prácticas realizadas en instituciones y organizaciones del medio, el cual puede ser de carácter teórico o teórico – práctico.

Tiene como objetivos desarrollar e integrar los conocimientos adquiridos y la formación lograda a lo largo de la carrera, promover la creatividad, la iniciativa, la eficiencia, la responsabilidad y la utilización de metodologías y criterios profesionales a través de la presentación y defensa de un trabajo dentro de las áreas de intervención.

De esta manera se procura que el futuro profesional integre los conocimientos adquiridos y demuestre que ha desarrollado las competencias necesarias para ejercer su profesión.

Este Trabajo Integrador puede ser realizado en forma individual o grupal (no más de tres integrantes) y se realiza bajo la dirección de un profesor–tutor, que supervisa y guía el trabajo del estudiante, y da cuenta de la calidad del trabajo, ya que los tutores son especialistas en las temáticas que se aborda.

El Trabajo es entregado y evaluado por un tribunal designado para tal fin. El Asesor o Co asesores pueden aportar aclaraciones si el Tribunal así lo requiere, una vez finalizada la defensa oral. En ningún caso, los asesores podrán participar de las deliberaciones finales. En la evaluación se tiene en cuenta el informe del supervisor o asesor de la práctica realizada por el alumno, permitiendo una buena integración entre la práctica y el TIF.

La defensa del mismo, oral y pública, se realizará dentro de los 10 días siguientes de la aceptación, debiendo notificarse de la misma al/los interesado/s. En oportunidad de la defensa oral, el tribunal podrá requerir las aclaraciones que considere pertinentes para su evaluación definitiva.

La evaluación del los Proyectos realizados por los alumnos constituye un indicador de la coherencia entre el perfil profesional propuesto y el obtenido por el egresado.

Asimismo, es importante destacar que todos los Trabajos Finales Integradores evaluados y aprobados son entregados a la biblioteca a fin de que puedan ser consultados por los alumnos.

En la actualidad, se está implementando la digitalización de los mismos para que puedan ser incluidos en un reservorio digital a fin de que pueda ser publicado y contribuir de esta manera a las políticas de la Universidad en proporcionar un acceso libre, sencillo y coherente a los materiales producidos por docentes y estudiantes de esta Facultad.

❖ Conclusión

El Trabajo Final Integrador que deben realizar los alumnos de manera individual o grupal como requisito para la titulación se corresponde a lo establecido por la Resolución Ministerial.

El apoyo, supervisión y seguimiento que se brinda a los estudiantes para la realización de estos trabajos son adecuados, pero no suficientes, ya que como se mencionó es necesario reforzar la cantidad y dedicación de cargos docentes.

2.14. A partir de los datos volcados en las Fichas de Actividades Curriculares y la información de los programas analíticos de las asignaturas, describir y analizar lo siguiente:
• la congruencia entre los sistemas de evaluación de los estudiantes y los objetivos, metodología de enseñanza – aprendizaje, contenidos y competencias que se desean formar
• la frecuencia, distribución y cantidad de exámenes en relación con el desarrollo curricular y si el resultado de la evaluación es conocida por el alumno
• si existen experiencias educativas destinadas a desarrollar el pensamiento crítico y a favorecer el autoaprendizaje y la adquisición de una disposición para la educación permanente (abordaje de situaciones problemáticas, planteos de nuevos desafíos vinculados a la disciplina, etc.)
• si se promueve el aprendizaje de los métodos y actitudes científicas en los alumnos
• la dotación y actualización del acervo bibliográfico teniendo en cuenta la cantidad de alumnos, la bibliografía y el método de enseñanza y aprendizaje.
En base a lo analizado detectar si existe la necesidad de efectuar mejoras en algunos de los aspectos mencionados (ejemplos sistemas de evaluación, coordinación y supervisión del plan de estudios, actualización de los métodos de enseñanza, relación investigación y docencia, acervo bibliográfico, etc.) (Tener en cuenta los comentarios emitidos por los equipos docentes).

El Régimen de Alumnos vigente en la Facultad (RHCD FfyH Nº 363/99), es el marco general por el cual se establecen las condiciones de alumnos y de cursado. Las condiciones de los alumnos son las siguientes: Promocionales, Regulares y Libres.

Estas condiciones son tenidas en cuenta por los docentes a la hora de la elaboración de los programas y de establecer los requisitos para acceder a la regularidad o promoción de la materia, como así también para rendir libre.

Los sistemas de evaluación de los estudiantes establecidos por las cátedras durante el cursado para acceder a las condiciones mencionadas son diferentes, siendo el marco general el siguiente:

❖ Alumnos Promocionales

Las diversas materias deben tratar de ofrecer la posibilidad a la condición de alumno promocional para todos los alumnos inscriptos, debiendo consignar las condiciones en el programa.

Son considerados promocionales los alumnos que cumplan con las siguientes condiciones mínimas: aprobar el 80 % de los Trabajos Prácticos con calificaciones iguales o mayores a seis y un promedio mínimo de siete, aprobar el 100 % de las Evaluaciones Parciales, con calificaciones iguales o mayores a seis y un promedio mínimo de siete. Las calificaciones promediadas de evaluaciones parciales y trabajos prácticos son consideradas por separado y no son promediables a los fines de la promoción.

Las cátedras pueden exigir la condición mínima de asistencia a las clases prácticas y teóricas prácticas, no pudiendo superar el 80 % del total. También pueden incluir exigencias extras, tales como coloquio final, realización de prácticas especializadas, asistencia a tutorías, monografías, entre otras. Asimismo, deben prever y poner en vigencia instancias que permitan a los alumnos recuperar dichas exigencias, incluyendo opciones sustitutivas.

Las evaluaciones parciales no pueden ser menos de dos por materia.

❖ Alumnos Regulares

Todos los alumnos que estén matriculados pueden acceder a esta condición, lo que implica la posibilidad de inscripción para aprobar la asignatura accediendo a un examen de una sola instancia, que puede ser oral o escrita.

Son considerados alumnos reglares aquellos que cumplan con las siguientes condiciones: aprobar el 80 % de los Trabajas Prácticos con calificaciones iguales o mayores a cuatro y aprobar el 80 % de las Evaluaciones Parciales, con calificaciones iguales o mayores a cuatro. Las calificaciones de evaluaciones parciales y trabajo prácticos son consideradas por separado y no son promediadas a los fines de la aprobación de la condición de alumno regular. Se debe prever el derecho de los alumnos a recuperar como mínimo el 25 % de las evaluaciones parciales y un 33 % de los Trabajos Prácticos.

❖ Alumnos Libres

Los alumnos que están matriculados en el año académico pueden inscribirse a presentar exámenes finales en la condición de libres, los cuales accederán a un examen de dos instancias: la primera de carácter escrito y la segunda oral, contemplándose en ambas los aspectos teóricos y prácticos. Una vez aprobada la instancia escrita se procederá al examen oral. Cuando el tribunal examinador considera que el resultado de la instancia escrita merece la calificación de ocho o más, puede obviar la instancia oral, previo acuerdo expreso del alumno.

Asimismo, cada cátedra de acuerdo a las características propias, puede establecer requisitos previos a la presentación de los exámenes de los alumnos libres. Tales condiciones son explicitadas en los programas, los cuales son aprobados por el H. Consejo Directivo.

Conjuntamente con los programas, los docentes presentan a comienzo del año el cronograma de *evaluaciones parciales*, especificando todas las instancias evaluativas, la fecha de publicación de las notas y las fechas de las instancias de recuperación.

Para la elaboración del mencionado cronograma, los docentes tienen en cuenta las siguientes disposiciones (RHCD Nº 278/01):

- Publicación de Notas de exámenes parciales: existe un plazo máximo de 20 hábiles, a contar desde la fecha de recepción del parcial, para que los docentes de esta Facultad publiquen las notas de dichos exámenes parciales de sus cátedras.
- Evaluaciones de recuperación: las fechas para la realización de exámenes recuperatorios sólo se pueden fijar con un mínimo de cinco días hábiles posteriores a la publicación de las respectivas notas.

Como ya se mencionó, Secretaría Académica tiene obligación de coordinar que no existan superposiciones de parciales en una misma semana de un mismo año, y en el caso de haberla, que exista al menos un día entre uno y otro.

En todos los casos, los docentes responsables de las cátedras permiten el real y adecuado acceso de los alumnos a las Evaluaciones Parciales y Finales corregidas y calificadas, a fin de que dicha etapa cumpla con su función pedagógica específica de reconstrucción del error[12].

Para ello, algunas cátedras fijan horarios específicos para mostrar los exámenes a aquellos alumnos que así lo requieran, mientras que otros realizan las devoluciones en los diferentes espacios de trabajos prácticos de manera grupal e individual.

Los *tipos de evaluaciones parciales* que los docentes proponen además de servir como

[12] Art. 15º del Régimen de Alumnos (RHCD FfyHº)

diagnóstico de lo aprendido por el alumno, son utilizadas como retroalimentación del proceso de aprendizaje. Las mismas pueden ser:

- *Inicial o diagnóstica (opcional):* para evaluar los esquemas de conocimientos pertinentes para el nuevo material o situación de aprendizaje
- *Evaluación Formativa (opcional):* para evaluar los progresos, dificultades, retrocesos, bloqueos, que se presenten en el proceso de aprendizaje.
- *Evaluación Sumativa (obligatoria):* para evaluar los tipos y grados de aprendizajes que estipulan los objetivos en relación a los contenidos seleccionados. Se realiza al término de una fase del aprendizaje.
- *Auto evaluativos (opcional):* a fin de que el alumno se evalúe su aprendizaje. El Aula Virtual de Psicología ofrece como herramienta la construcción de auto evaluativos con diferentes opciones, las cuales serán detalladas posteriormente.

Los *Instrumentos de evaluación* pueden ser amplios y variados, entre los que se puede mencionar: de respuesta a desarrollar, de respuestas orientadas, pruebas de ensayo, pruebas de respuestas guiadas, pruebas de libros abiertos, de respuestas breves, de completar, de alternativas constantes (verdadero – falso), de tres opciones, de opciones múltiples, de ordenamiento, de resolución de situaciones problemáticas

En la mayoría de las asignaturas, los docentes incorporan instancias evaluativas en los Trabajos Prácticos, que pueden variar también, siendo las más usadas: elaboración y presentación de proyectos (individuales o grupales), producciones que incluyen: análisis de casos, elaboración de guías de estudios, análisis crítico de artículos, entre otras.

En relación a los ***exámenes finales*** de las materias, el marco general establece que la Facultad debe fijar las fechas de exámenes en un orden cronológico que evite superposiciones entre materias correlativas o de un mismo nivel.

Las mesas o tribunales de exámenes están constituidos por tres docentes en carácter de miembros titulares y al menos uno en carácter de miembro/s suplente/s. En el caso de los turnos de exámenes donde se presentan un número relativamente alto de alumnos, los miembros del tribunal están autorizados a receptar las exposiciones a razón de dos docentes por cada alumno simultáneamente.

Los instrumentos de evaluaciones más usados en las cátedras son: exámenes orales, escritos: a desarrollar o múltiple opción. Para el caso de los alumnos libres, como se detalló anteriormente, se contemplan dos instancias: una oral y otra escrita.

Tanto para Exámenes Finales o Parciales, como para Trabajos Prácticos u otro tipo de evaluaciones, se considera la siguiente escala de calificaciones: 0 (cero) reprobado, menos de 4 (cuatro) insuficiente, 4 (cuatro) suficiente, 5 (cinco) y 6 (seis) bueno, 7 (siete), 8(ocho) y 9 (nueve) distinguido, 10 (diez) sobresaliente.

Al realizar un análisis de cada uno de los *sistemas de evaluación* que utilizan las materias para evaluar sus contenidos se desprende que son variados, como se mencionó, y que se pueden diferenciar en instancias de evaluación teóricas e instancias de evaluación práctica, las cuales se reflejan en exámenes parciales y trabajos prácticos evaluativos respectivamente.

Las actividades y objetivos de los trabajos prácticos fueron analizados en detalle en el punto 2.7 de esta dimensión, por lo que en este apartado se examinaran las modalidades de exámenes.

Los exámenes que utilizan todas las materias son en su gran mayoría escritos, de manera excepcional algunas materias optan por exámenes orales en la instancia de evaluación final, además de las evaluaciones a los estudiantes en condición libre.

Las evaluaciones escritas, de acuerdo a su forma de evaluar, pueden clasificarse en: exámenes de preguntas de múltiple opción y exámenes de preguntas abiertas o preguntas ‘a desarrollar’.

Las principales ventajas de realizar un examen con preguntas múltiple opción son: la facilidad y la rapidez en la corrección; la posibilidad de evaluar sobre una base amplia de conocimientos; y tienen una alta fiabilidad, con otras pruebas similares los alumnos hubieran obtenido un resultado similar, por lo que diferencian adecuadamente niveles de competencia entre los alumnos. Sin embargo, cuentan con una gran desventaja, esto es, no comprueban objetivos importantes, como son todos los relacionados con: la expresión escrita; la capacidad de organización (visiones de conjunto; las síntesis personales, etc.); los juicios personales; las solución de problemas o aplicación de criterios y métodos en situaciones de mayor complejidad; o, cuando se requiere justificación personal.

Por su parte, las preguntas abiertas son un método válido para comprobar objetivos importantes como capacidad de expresión, organización, creatividad, etc., también son el método válido para comprobar capacidad de aplicación, análisis evaluación, entre otras. Por consiguiente, este tipo de instrumentos potencian la capacidad de expresión, organización y singularidad en los estudiantes. En contraparte, este tipo de evaluación requiere una laboriosa etapa de corrección, mayor atención y tiempo que las preguntas de múltiple opción[13].

La tabla que se presenta a continuación exhibe un detalle de las modalidades de exámenes parciales que tiene cada materia

	Modalidad de Exámenes
Curso de Nivelación	múltiple opción
Primer Año	
Introducción a la Psicología	múltiple opción
Biología evolutiva humana	múltiple opción
Psicología evolutiva de la Niñez	múltiple opción
Psicoestadística (descriptiva e inferencial)	múltiple opción
Problemas Epistemológicos de la Psicología	múltiple opción
Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea	múltiple opción
Segundo Año	
Psicología evolutiva de la Adolescencia y de la juventud	preguntas abiertas
Neurofisiología y Psicofisiología	múltiple opción
Psicoanálisis	preguntas abiertas
Técnicas Psicométricas	múltiple opción
Antropología, cultural contemporánea y latinoamericana	preguntas abiertas
Tercer Año	
Psicología Sanitaria	preguntas abiertas
Psicología Social	preguntas abiertas
Psicología Educacional	preguntas abiertas
Psicopatología	preguntas abiertas
Metodología de la Investigación	múltiple opción
Psicobiología Experimental	múltiple opción

[13] Las características de los exámenes fueron extraídas de Fernández, A. (2008), "La evaluación de los aprendizajes en la universidad: nuevos enfoques", Recuperado el 15 de noviembre de 2011 en http://www.unizar.es/ice/rec-info/materiales-acciones.html)

Cuarto Año	
Psicología Laboral	preguntas abiertas
Psicología Clínica	preguntas abiertas
Psicología Criminológica	preguntas abiertas
Técnicas Proyectivas	preguntas abiertas
Electiva I	preguntas abiertas
Electiva II	preguntas abiertas
Quinto Año	
Deontología y Legislación Profesional	preguntas abiertas
Electiva III	preguntas abiertas
Electiva IV	múltiple opción
Electiva V	preguntas abiertas
Electiva VI	preguntas abiertas
Electiva VII	preguntas abiertas
Electiva VIII	preguntas abiertas

Se puede observar que de la totalidad de las materias, incluyendo el Curso de Nivelación, solamente 10 utilizan la modalidad de exámenes múltiple opción; el resto, 19 materias, optan por los exámenes de preguntas abiertas.

Es interesante la distribución de las modalidades de exámenes por niveles de las materias: en el primer año los exámenes son en su totalidad de modalidad múltiple opción; ya en el segundo y en el tercer año, más de la mitad de las materias utilizan la modalidad de preguntas abiertas; y en el cuarto y quinto año, salvo una electiva, todas las materias utilizan las preguntas abiertas. Al realizar el mismo análisis pero por las áreas de formación, se observa una distribución similar: en el área de formación básica la mayoría los exámenes son de múltiple opción; en el área de formación generalista y en el área profesional principalmente, los exámenes son de preguntas abiertas.

Esta tipo de distribución, probablemente, responde a que las primeras materias del área de formación básica, buscan cubrir una gran cantidad de temas que es más fácilmente evaluable mediante las preguntas de múltiple opción. Al mismo tiempo, que la modalidad de opción múltiple es una solución práctica para afrontar el alto número de estudiantes que cursan en este nivel, puesto que la evaluación y corrección de estos exámenes es sencilla y rápida.

En tanto, las materias de las áreas de formación generalista o profesional, a través de las evaluaciones de preguntas abiertas, buscan asegurar el logro de un conocimiento específico más profundo, a la vez que tienen en cuenta la formación de fundamentaciones, juicios y explicaciones propias del alumno.

Resta mencionar que los alumnos, además de ser evaluados con los exámenes escritos como se expuso al comienzo del apartado, también deben realizar evaluaciones prácticas. En el proceso de enseñanza-aprendizaje, éstas funcionan de manera complementaria a las evaluaciones teóricas. Como se mencionó anteriormente en esta dimensión, las actividades prácticas permiten la práctica de las habilidades necesarias para el ejercicio profesional, ajustándose a la gradualidad progresiva propuesta en las áreas de formación. Las evaluaciones prácticas, al contrario de las teóricas (especialmente la modalidad de múltiple opción), posibilitan y fomentan un ejercicio más creativo por parte del alumno.

Las acciones evaluativas forman parte importante del proceso de enseñanza – aprendizaje, y se conciben como un proceso que promueve la participación activa de los alumnos y docentes, a fin de que permita la comunicación y toma de decisiones para garantizar la calidad en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

Como se puede apreciar en casi todas las materias, se utiliza la evaluación estratégicamente y de modo integrado con las actividades de aprendizaje y enseñanza, y se intenta que el proceso de enseñanza aprendizaje sea un trabajo cooperativo entre estudiantes y docentes.

Por otra parte, existen diferentes *estrategias que los docentes utilizan a fin de desarrollar el pensamiento crítico y favorecer el auto aprendizaje* de los alumnos, basados en la concepción de un perfil del alumno activo, autónomo, estratégico, reflexivo, cooperativo y responsable.

Entre ellas, se puede mencionar la creciente utilización del Aula Virtual a través de las herramientas y recursos educativos que ofrece y que son utilizadas por las diferentes actividades curriculares.

Si bien algunas de las actividades solo utilizan esta plataforma para la distribución de materiales y comunicación interna entre docentes y alumnos, existe un gran porcentaje de cátedras que utiliza los diferentes recursos educativos, entre las más usadas se encuentran los foros, auto evaluativos – cuestionarios – y elaboración de glosarios por parte de los alumnos y docentes.

Los *foros* son espacios virtuales de comunicación que posibilitan el debate asincrónico y la discusión alrededor de un tema. Los mismos pueden ser evaluados.

Por medio de los cuestionarios *auto evaluativos* los alumnos pueden responder a diferentes pruebas diseñadas por los docentes. Estas pueden ser opción múltiple, falso/verdadero y respuestas cortas. Cada intento se califica automáticamente y muestra o no la calificación y/o las respuestas correctas (dependiendo de cómo lo configuró el profesor), una vez concluido el cuestionario.

También se incorpora la creación de un *glosario* de términos, generado ya sea por los profesores o por los estudiantes. En algunas cátedras este recurso es utilizado como una herramienta para que los alumnos

Asimismo, la Facultad, a lo largo del tiempo, ha ido desarrollando e impulsando diferentes iniciativas para la promover el aprendizaje de los métodos y actitudes científicas, entre ellas la realización de diferentes foros (Foro de educación, de organizacional y laboral) Jornadas y charlas debates, congresos y la creación de la revista tesis.

Los foros, Jornadas, charlas y congresos se han realizado a lo largo de los años coordinadas por las Secretarías de Extensión y de Ciencia y Técnica, promoviendo la participación de los estudiantes en estos espacios.

En el último congreso realizado por la Facultad en este año, se contó con una participación de 588 estudiantes en calidad de asistentes y de un total 200 en calidad de expositores de diferentes trabajos.

Asimismo, desde la Facultad se han apoyado sistemáticamente las diferentes acciones realizadas por las agrupaciones estudiantiles, brindándole los recursos físicos y humanos necesarios para la realización de las mismas.

En relación a las actividades de extensión de las cátedras no se cuenta aún con una buena articulación entre ambas secretarías y las acciones implementadas por las cátedras, por lo que se estima conveniente reforzar este aspecto, generando políticas y el marco regulatorio específico.

Otra de las instancias implementadas con la idea de favorecer la participación de los estudiantes en actividades científicas fue la creación de la Revista Tesis (RD Nº 1005/07). Este instrumento de publicación científica promueve la divulgación de los trabajos de integradores finales de los alumnos. Específicamente, la revista tiene como objetivo difundir los trabajos finales de excelencia académica que realizan los estudiantes de la licenciatura. Asimismo, busca promover el desarrollo de habilidades para afrontar las exigencias de una publicación científica e intenta promover las actividades de investigación.

En la actualidad, la revista se opera con el Open Journal Systems (OJS), un sistema de administración y publicación de revistas y documentos periódicos (Seriadas) en Internet[14] y se está por publicar su tercer número.

En relación al *acervo bibliográfico* que la Facultad posee en la Biblioteca tal como se indicó en el apartado 2.5, se cuenta con gran cantidad de los materiales que las distintas cátedras utilizan en su bibliografía obligatoria, pero como ya se destacó, es un aspecto a mejorar debido que los mismos no resultan suficientes para la cantidad de estudiantes.

En este punto, es importante considerar que algunas de las actividades curriculares (materias, cursos de extensión) se encuentran participando del proyecto editorial electrónico OCW desarrollado por la Universidad, mediante la publicación de los materiales educativos generados por los docentes.

Este proyecto fue fundado conjuntamente por el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) en colaboración con la Fundación William and Flora Hewlett y la Fundación Andrew W. Mellon.

Su objetivo inicial es el de proporcionar un acceso libre, sencillo y coherente a los materiales docentes para educadores del sector no lucrativo, estudiantes y autodidactas de todo el mundo.

En este sentido, la intención es generar una fuente de recursos didácticos valiosa para sus potenciales destinatarios, así como una ventana abierta al mundo cuya dinámica muestre la calidad educativa de los materiales que se desarrollan en esta casa de estudios.

❖ Conclusión

En base a lo analizado, se puede detectar que los sistemas de evaluación implementados por las cátedras son congruentes a los objetivos, contenidos y metodología de enseñanza – aprendizaje, y que la distribución y cantidad de exámenes son adecuados en relación con el desarrollo curricular de la Facultad.

Existen múltiples experiencias educativas destinadas a desarrollar el pensamiento crítico y el autoaprendizaje de los alumnos, lo que permite una disposición para la educación permanente.

Desde la Facultad se promueve el aprendizaje de los métodos y actitudes científicas de los alumnos a través de diferentes instancias, aunque es necesario reforzar la articulación de las actividades extensionistas de las cátedras (relación extensión – docencia)

Otro de los aspectos a reforzar es la cantidad de acervo bibliográfico disponible para los alumnos.

---

[14] Ver sitio Web: http://revistas.unc.edu.ar/index.php/tesis/login?source=%2Findex.php%2Ftesis%2Fuser

ANALISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA CARRERA E IDENTIFICACIÓN DE LOS DEFICITS PARA ESTA DIMENSIÓN

Resumir, *en no más de 50 líneas, los aspectos más destacados del Plan de Estudios y Formación así como también aquellas cuestiones que son considerados déficits y que impiden que la carrera cumpla con los criterios de calidad establecidos en los estándares. En tal sentido, las argumentaciones y conclusiones de la dimensión orientan y organizan la búsqueda e identificación de los déficits. También se recomienda realizar un repaso de las pantallas que brindan información sobre la unidad académica y la carrera.*
Para hacer este resumen es necesario tener presente los estándares relativos a la Dimensión señalados en el Anexo IV de la Resolución Ministerial.

El Plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Psicología brinda una formación de carácter generalista y cumple con todos los contenidos curriculares básicos propuestos por la Resolución Ministerial.

Los programas de las actividades curriculares presentan coherencia con los objetivos de la carrera, el perfil profesional propuesto y la metodología de enseñanza y aprendizaje.

Se incluyen contenidos y capacidades adicionales a las requeridas en el documento de referencia.

Existen mecanismos de evaluación del plan de estudios, pero es necesario profundizar la efectividad de los procedimientos usados en función de la actualización curricular.

La distribución de la carga horaria en el plan de estudios se adecua a los porcentajes de carga horaria teórica para las diferentes áreas de formación, como así también la cantidad de horas con presencia simultánea de docentes y alumnos.

Las actividades prácticas brindadas se corresponden con el proceso de adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para el ejercicio profesional. La carga horaria de la formación práctica supera ampliamente lo requerido. De todas maneras, con el objeto de optimizar la formación, se considera que al aumentar la cantidad de cargos docentes y no docentes mejoraría de manera cuantitativa y cualitativa la formación práctica.

La oferta de actividades curriculares optativas resulta suficiente y adecuada para asegurar una formación de carácter generalista. Sin embargo, sería beneficioso reforzar el sistema de prácticas de investigación.

La infraestructura existente, la planta docente y no docente de la unidad académica se adecuada pero no es suficiente para el desarrollo de las actividades que involucra la carrera. Los *espacios áulicos*, los espacios *destinados a investigación* y *tareas de extensión y vinculación con el medio*, son apropiados pero escasos y limitados. Es necesario mejorar la cantidad de acervo bibliográfico disponible para los alumnos.

Los requerimientos necesarios para las prácticas supervisadas y el Trabajo Final Integrados se ajustan a lo establecido por la Resolución Ministerial como así también la cantidad de horas requeridas. Sin embargo, es preciso fortalecer la planta docente (especialmente en el área de investigación) para mejorar las tareas de supervisión y seguimiento de los estudiantes.

Las instancias de articulación e integración existentes deben ser profundizadas, ya que los espacios de interacción entre docentes de un mismo nivel y de diferentes niveles son limitados. Es necesaria la implementación de un sistema de comunicación horizontal y vertical entre las cátedras.

En el análisis realizado se identificaron superposiciones de contenidos en las materias, sin embargo, no fue posible establecer si el tratamiento de estos contenidos es el mismo en cada caso. La implementación del sistema de comunicación mencionado podrá promover la integración de los contenidos del plan de estudios

Finalmente, los sistemas de evaluación son congruentes a los objetivos, contenidos y

metodología de enseñanza – aprendizaje, y la distribución y cantidad de exámenes son adecuados. Existen múltiples experiencias educativas destinadas a desarrollar el pensamiento crítico y actitudes científicas en los alumnos, no obstante, es necesario una mejor articulación entre las actividades extensionistas de las cátedras.

DEFINICIÓN DE LA NATURALEZA DE LOS PROBLEMAS

Si corresponde, y en no más de 50 líneas, ***establecer*** *la relación entre los déficits que impiden que la carrera cumpla con los criterios de calidad establecidos en la resolución ministerial y los problemas a partir de los cuales se originan, desarrollando las características de estos últimos. Tomar en cuenta la planilla que se incluye en el Anexo a fin de facilitar la vinculación solicitada.*

El Plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Psicología brinda una formación de carácter generalista y cumple con todos los contenidos curriculares básicos propuestos por la Resolución Ministerial. Sin embargo existen algunas debilidades que requieren de particular atención y en la articulación con las otras dimensiones de la presente autoevaluación:

- En relación al plan de estudios específicamente es necesario reforzar y profundizar la efectividad de los procedimientos usados en función de la actualización curricular. La naturaleza de los problemas es de normativas vigentes y de organización interna. Planes de mejora: Nº 13 – Encuentros transversales docentes – y Nº 10 – Programa de seguimiento y reflexión sobre el plan de estudios 86.

- Las instancias de articulación e integración existentes entre cátedras deben ser profundizadas, para la implementación de un sistema de comunicación horizontal y vertical, promoviendo la integración de los contenidos del plan de estudios. La naturaleza de este problema puede atribuirse fundamentalmente a una falta de coordinación institucional, planificación y seguimiento adecuado del plan por lo que se presentan para este aspecto los planes de mejoras Nº 13 – Encuentros transversales docentes.

- Las actividades prácticas que se desarrollan en el ciclo básico y profesional son adecuadas y cumplimentan con la resolución ministerial. Sería necesario intensificar la cantidad y calidad de prácticas al interior de las. La naturaleza de esto se debe fundamentalmente a la falta de recursos financieros y presupuestarios, recursos humanos y organización interna. Estos aspectos se articulan con las dimensiones 1, 3 y 4. Plan de mejoras Nº 4: Aumento de la planta docente, Nº 16: Aumento de la dedicación docente, Nº 29: Plan fusión de cargos –

- En relación al trabajo final integrador que los alumnos deben realizar para obtener el título de Licenciatura en Psicología, sin bien son adecuados, se presenta la necesidad de mejorar las tareas de supervisión y seguimiento de los estudiantes. La naturaleza de los problemas obedece a recursos financieros y presupuestarios, organización interna y la falta de normativas que permitan la vinculación entre los grupos de investigación y los alumnos que realizan los trabajos finales integradores de investigación. Este déficit se articula con las dimensiones 3 y 4. Plan de mejoras Nº 9 – Plan de egreso supervisado –.

- Profundización de las prácticas supervisadas en el tramo de egreso. Separación del contexto clínico del sanitario y articulación de las prácticas supervisadas con los servicios que funcionan en la Secretaría de extensión. La naturaleza de este problema es presupuestaria, de normativas y organización interna. Planes de mejora Nº 12: cargos en prácticas supervisadas y Nº 15: Plan de promoción de las actividades de extensión en Psicología.

- La oferta de actividades curriculares optativas resulta suficiente y adecuada para

asegurar una formación de carácter generalista. Sin embargo, sería beneficioso reforzar el sistema de prácticas de investigación, siendo las causas una falta de organización interna y coordinación institucional de planificación y seguimiento. Este déficit se articula con la dimensión 4 – Plan de mejoras Nº 7: ampliación de prácticas de investigación para estudiantes de psicología.

- Los *espacios áulicos destinados a investigación* y *tareas de extensión y vinculación con el medio*, son apropiados pero escasos. Es necesario mejorar la cantidad de acervo bibliográfico disponible para los alumnos. La causa de estos déficits tiene que ver con falta de recursos financieros y de presupuesto lo que impacta en el diseño curricular. Se articula con Dimensión 5 y 4. Planes de Mejoras Nº 5: Plan de ampliación de los espacios áulicos de psicología. Nº 6: Creación de laboratorios en psicología. Nº 14: Plan de reforzamiento bibliográfico en contenidos mínimos obligatorios y Nº 33: Plan de profundización de la estrategia de open course.